

---

**ESTADÍSTICAS SOBRE SINIESTRALIDAD  
LABORAL  
1998**

---

**Superintendencia de Riesgos del Trabajo  
Gerencia Legal y Técnica  
Subgerencia Técnica  
Estudios y Estadísticas**

Setiembre de 1999

## Tabla de contenidos

1. Introducción .....	2
2. Caracterización general de los siniestros .....	4
3. Caracterización de las lesiones producidas.....	13
La gravedad de la lesión.....	13
La naturaleza de la lesión contraída.....	14
La zona del cuerpo afectada en el trabajador siniestrado.....	16
4. Caracterización de los siniestros con relación a los días caídos .....	19
5. Caracterización de los siniestros con relación a los empleadores.....	25
6. Los siniestros según Aseguradora de Riesgos del Trabajo.....	27
7. Los siniestros laborales en el país.....	28
8. Caracterización general de las empresas siniestradas .....	30
9. Índices anuales de incidencia, frecuencia y gravedad. Indices de accidentes mortales. ....	36
Los resultados en relación a la siniestralidad global del sistema .....	38
Los resultados en relación a la siniestros producidos por accidentes de trabajo.....	45
10. Apéndice terminológico.....	56

## 1. INTRODUCCIÓN

---

La Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) es la responsable de la instrumentación y desarrollo del registro de siniestralidad laboral de la Argentina, cuya creación fue dispuesta por imperio de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo puesta en vigencia a partir del 1 de Julio de 1996. Desde esa misma fecha comenzó a operar el mencionado registro recogiendo sistemáticamente los datos reportados relativos a las contingencias laborales que sufren los trabajadores cubiertos por el sistema.

Los resultados del procesamiento de la explotación anual del registro de siniestralidad, son difundidos a través de la presente publicación, que por tercer año consecutivo brinda al público interesado en general y a los actores sociales involucrados en el sistema en particular, la única información exhaustiva, representativa y confiable relativa a los accidentes de trabajo y de trayecto y a las enfermedades profesionales ocurridos en el país. En tal sentido este documento proporciona la información oficial acerca de los siniestros laborales acaecidos en el año 1998 en la Argentina, por lo que cualquier otra información procesada con mayor desagregación a la aquí presentada deberá ser contrastada y validada en función de los resultados contenidos en la presente publicación.

El propósito de esta producción es facilitar el acceso a la información sobre la temática, a través de los datos relevantes que caracterizan a los infortunios laborales según sus principales variables. Asimismo a través de los indicadores de siniestralidad internacionalmente adoptados, se posibilita el análisis comparativo y de la evolución de la accidentalidad vinculada al trabajo.

En esta edición se ha incorporado un nuevo procesamiento que aportará un valioso elemento complementario para examinar más profundamente las causas que intervienen en la ocurrencia de los siniestros. Dada la maduración adquirida por el sistema de información, se dispone de datos sobre los *agentes causantes* de los siniestros ocurridos durante el año que nos ocupa, lo suficientemente representativos (más del 80% de los casos) para vincularlos con otras dimensiones, tales como formas, tipo y gravedad de los siniestros permitiendo de ese modo esbozar algunas hipótesis en materia preventiva.

La información y los comentarios presentados se estructuran de manera tal de maximizar la variedad conceptual y de enfoque disponible en el registro analizado. La descripción y el análisis de los siniestros laborales se efectúan con relación a la persona o trabajador siniestrado y a la empresa -o empleador- a la cual se encuentra ligado el trabajador al momento del siniestro. Los puntos 2 a 7 y 9 del presente incluyen todas las dimensiones disponibles para el análisis de los siniestros laborales en relación con la persona siniestrada. El punto 8 contiene las dimensiones correspondientes al análisis desarrollado en torno a la empresa o empleador siniestrado<sup>1</sup>.

En otro orden, cabe señalar que los valores tabulados bajo el concepto *frecuencia* o *cantidad* corresponden -en general- a una proyección del total de registros procesados sobre la consideración de las proporciones exhibidas entre los casos para los cuales se cuenta con reporte en la o las variables inspeccionadas. De todas maneras, y para brindar todos los elementos necesarios para que el lector pueda evaluar adecuadamente la información, se incorporó al pie de cada tabulado la cantidad de casos desconocidos y/o no válidos para la variable o variables inspeccionadas.

---

<sup>1</sup> Para mayor detalle sobre estos conceptos véase el apéndice terminológico.

Sobre este aspecto del trabajo es pertinente contemplar, en primer lugar, que el registro en análisis es de tipo administrativo, por lo cual es imposible -en términos operativos- que en todo lugar y momento se encuentre completo. En segundo término, como no es posible suponer que los casos no válidos tengan un sesgo de reporte -variable por variable- respecto de los casos válidos o, en otros términos, al no haber hipótesis ni indicios que avalen dicho supuesto, entonces lo único que cabe presuponer es una distribución aleatoria o sin modelo. Este último argumento permite sostener que las proyecciones realizadas a partir de la consideración de las proporciones entre los casos válidos, permitirán disponer de estimaciones estadísticamente *confiables* acerca de los valores de los parámetros del registro.

También corresponde mencionar que, si bien la información aquí considerada corresponde a los siniestros ocurridos bajo el sistema de la LRT durante el año 1998, la lectura del registro quedó fijada al día 2 de Julio de 1999, toda vez que resulta necesario el tiempo de espera suficiente a fin de subsanar el retraso existente entre la captura y entrega de los datos respecto de la fecha de ocurrencia del siniestro<sup>2</sup>.

El documento se encuentra organizado en tres secciones:

- 1) Un documento o cuerpo principal, que es el que contiene a esta introducción y que, a su vez, está organizado en diversos puntos que abarcan la caracterización general de los siniestros del período, la caracterización de las lesiones sufridas por los trabajadores accidentados, la descripción del impacto económico asociado a los días caídos por causa de los accidentes, la caracterización de las personas siniestradas en relación con los empleadores, a las aseguradoras y a la provincia, la descripción y análisis general de las empresas siniestradas y, por último, el cálculo de los índices de siniestralidad. Este cuerpo principal incluye un apéndice terminológico, conteniendo los conceptos principales que se utilizaron en el procesamiento y cuya interpretación no debe dejar lugar a la ambigüedad.
- 2) Un nomenclador con personas expuestas, personas siniestradas e índice de incidencia por rama de actividad económica, con la máxima desagregación disponible.
- 3) Un anexo con cuadros que contienen cruces entre todas las variables disponibles.

---

<sup>2</sup> Esta es una característica propia de un sistema administrativo de registración masivo y exhaustivo como el descrito.

## 2. CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LOS SINIESTROS

En la Argentina, en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1998, se reportaron 462.006 personas siniestradas en ocasión de su trabajo. Este total corresponde a trabajadores en relación de dependencia formal, que sufrieron y/o se les declaró algún tipo de lesión y/o afección por causa de accidentes ocurridos por motivo o en ocasión del empleo<sup>3</sup> o también originados en enfermedades profesionales. La cantidad absoluta de siniestros aumentó el 26% respecto al año anterior, mientras que los siniestros que provocaron pérdida de días laborales se incrementaron sólo en un 6,7%. Si bien los siniestros aumentaron entre ambos períodos anuales, también lo hizo la cantidad de los trabajadores asegurados, dado que éstos pasaron desde 4,3 millones en diciembre de 1997 a 4,9 millones en diciembre de 1998. *De ese modo en posible concluir que, mientras los siniestros con días de baja laboral aumentaron casi un 7% respecto al año anterior, los trabajadores expuestos se incrementaron en mayor proporción, un 15%.*

Año 1998	
Trabajadores asegurados en promedio	4.959.647
Empleadores afiliados en promedio	413.749
Personas siniestradas	462.006
Personas siniestradas con días caídos	360.052

Una primera y rápida clasificación del total mencionado, sobre la base de los hechos que originaron las lesiones y afecciones sobre los trabajadores, permite apreciar que el 89,4% corresponde a accidentes ocurridos en ocasión del empleo, el 7,9 % son accidentes de trayecto desde y hacia el empleo (accidentes *in itinere*), mientras que el resto se reparte entre manifestaciones de enfermedades profesionales y reagravaciones de lesiones profesionales anteriores.

*Comparando la información señalada con la relevada en el año 1997, se constata la misma distribución entre los tipos de siniestros laborales, observándose para el año 1998 un decrecimiento de 2 puntos porcentuales de los accidentes ocurridos en ocasión del trabajo, en favor de los accidentes in itinere en un 0,7%, enfermedades profesionales en un 0,2 % y reagravaciones en un 1,1%.*

El promedio mensual de personas siniestradas alcanzó la cifra de 38.501 casos; presentándose los meses de febrero y marzo como los de menor y mayor registro del período bajo análisis, con 34.476 y 42.293 casos respectivamente. Resulta oportuno señalar que, durante el segundo semestre del año se produjeron en promedio un 4% más de siniestros que en el primero, ello tiene su correlato en que cinco de los seis meses del segundo semestre registraron cifras superiores al promedio, mientras que en el primer semestre la relación fue inversa, sólo el mes de marzo superó el promedio anual.

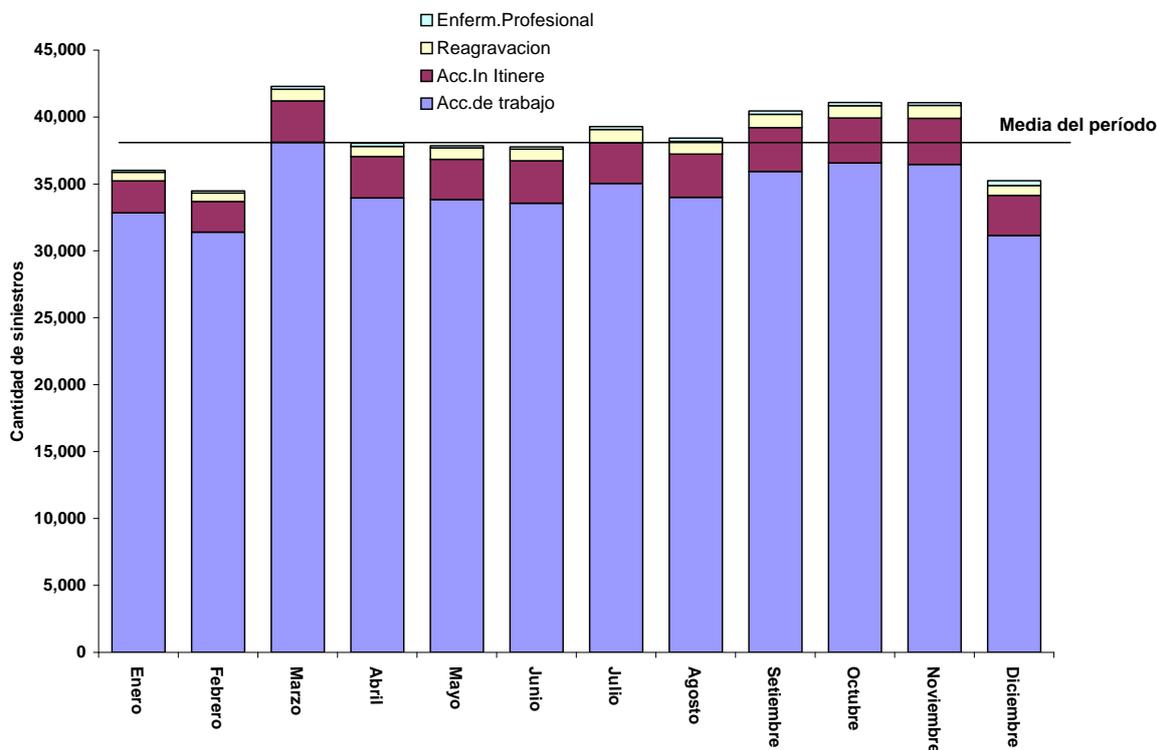
Las variaciones señaladas en los totales mensuales de siniestros se produjeron con una estructura casi inalterable en cuanto al tipo de siniestro. En efecto, cuando se considera la distribución en cada mes considerado según el tipo de los mismos (Tabla 1 y Gráfico 1), no se observan variaciones importantes en las proporciones respecto de las registradas en todo el período. Sin perjuicio de ello, durante el mes de enero se produjo la mayor proporción de accidentes en los lugares de trabajo alcanzando poco más del 91% de los infortunios reportados

<sup>3</sup> Esto incluye los accidentes en el trabajo, así como los accidentes de trayecto o *in itinere* y las reagravaciones de afecciones anteriores.

ese mes, resultando el mes de diciembre el de menor incidencia de este tipo de accidentes llegando al 88,4%.

**Tabla 1: Personas siniestradas según mes en que ocurrió el accidente, por tipo de siniestro**

Mes	Tipo de siniestro ocurrido				Total	
	Acc. In Itinere	Enfermedad Profesional	Reagravación	Accidente de trabajo		
Enero		2.373	149	642	32.850	36.015
	% fila	6.6	0.4	1.8	91.2	100
	% columna	6.5	5.7	6.3	8	7.8
	% total	0.5	0	0.1	7.1	7.8
Febrero		2.304	157	619	31.395	34.476
	% fila	6.7	0.5	1.8	91.1	100
	% columna	6.3	6	6.1	7.6	7.5
	% total	0.5	0	0.1	6.8	7.5
Marzo		3.098	212	878	38.105	42.293
	% fila	7.3	0.5	2.1	90.1	100
	% columna	8.5	8.1	8.7	9.2	9.2
	% total	0.7	0	0.2	8.2	9.2
Abril		3.101	238	748	33.957	38.044
	% fila	8.2	0.6	2	89.3	100
	% columna	8.5	9.1	7.4	8.2	8.2
	% total	0.7	0.1	0.2	7.3	8.2
Mayo		3.016	158	851	33.827	37.852
	% fila	8	0.4	2.2	89.4	100
	% columna	8.3	6.1	8.4	8.2	8.2
	% total	0.7	0	0.2	7.3	8.2
Junio		3.161	165	882	33.565	37.773
	% fila	8.4	0.4	2.3	88.9	100
	% columna	8.7	6.3	8.7	8.1	8.2
	% total	0.7	0	0.2	7.3	8.2
Julio		3.030	221	994	35.038	39.283
	% fila	7.7	0.6	2.5	89.2	100
	% columna	8.3	8.5	9.8	8.5	8.5
	% total	0.7	0	0.2	7.6	8.5
Agosto		3.241	254	944	33.991	38.430
	% fila	8.4	0.7	2.5	88.4	100
	% columna	8.9	9.7	9.3	8.2	8.3
	% total	0.7	0.1	0.2	7.4	8.3
Setiembre		3.287	239	983	35.936	40.445
	% fila	8.1	0.6	2.4	88.9	100
	% columna	9	9.2	9.7	8.7	8.8
	% total	0.7	0.1	0.2	7.8	8.8
Octubre		3.363	252	911	36.565	41.091
	% fila	8.2	0.6	2.2	89	100
	% columna	9.2	9.7	9	8.9	8.9
	% total	0.7	0.1	0.2	7.9	8.9
Noviembre		3.446	204	959	36.462	41.071
	% fila	8.4	0.5	2.3	88.8	100
	% columna	9.5	7.8	9.4	8.8	8.9
	% total	0.7	0	0.2	7.9	8.9
Diciembre		2.981	357	738	31.159	35.236
	% fila	8.5	1	2.1	88.4	100
	% columna	8.2	13.7	7.3	7.5	7.6
	% total	0.6	0.1	0.2	6.7	7.6
Total		36.403	2.606	10.149	412.848	462.006
	% total	7.9	0.6	2.2	89.4	100

**Gráfico 1: Evolución de la cantidad de personas siniestradas, por tipo de siniestro**

Al considerarse las formas más reiteradas acerca de cómo se produjeron los siniestros laborales, es posible observar que entre las cuatro categorías de mayor frecuencia se agrupan el 61% de los casos. Así, proyectando los casos válidos para el conjunto, puede afirmarse que casi 282.000 personas, en el año 1998, padecieron alguna de las cuatro principales formas de accidente.

- choques contra objetos
  - esfuerzos físicos excesivos y/o falsos movimientos
  - golpes por objetos (excluyendo la caída de los mismos)
  - caídas a nivel
- | 61%

Cabe destacar que estas mismas cuatro categorías o formas de ocurrencia de los accidentes fueron las de mayor frecuencia durante el año 1997 en que agruparon el 59,3% del total de los siniestros, aunque el orden entre ellas se alteró. En particular es de señalar que, los choques contra objetos que fuera la cuarta forma más reiterada de ocurrencia en 1997 pasó al primer lugar acumulando casi el 20% del total, mientras que los golpes por objetos que fueran la principal forma de ocurrencia de los siniestros durante el año anterior, participa en el tercer lugar con poco más del 14% de todos los siniestros reportados en el presente año. En consecuencia es posible afirmar que las cuatro categorías mencionadas aparecen como las más representativas al momento de describir las formas que adoptan las contingencias cubiertas por el sistema de la LRT.

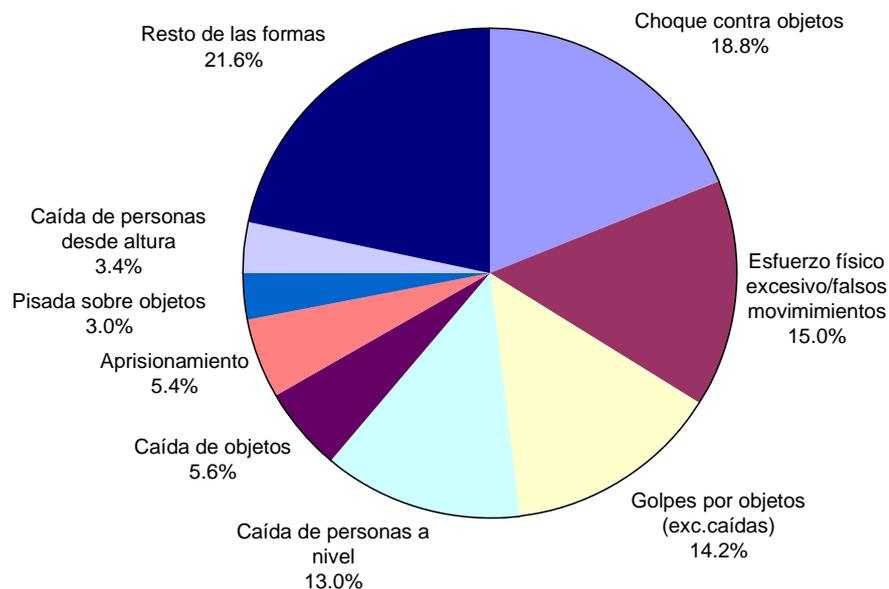
Si a las mencionadas categorías se les agregan los trabajadores que sufrieron lesiones por caídas de objetos sobre ellos, aprisionamiento o atrapamiento, caídas desde altura y por pisadas sobre objetos, se alcanza casi el 80% del total de siniestros reportados (Tabla 2 y Gráfico 2).

En un orden significativamente menor de participación se destacan las lesiones producto de contacto con electricidad, choque de vehículos, atropellamiento por éstos, contacto con y exposición a productos químicos. Cada una de estas formas de ocurrencia del siniestro agrupan entre el 1,1% y el 2,6% de los trabajadores siniestrados.

**Tabla 2: Personas siniestradas según forma en que ocurrió el siniestro**

Forma en que ocurrió el siniestro	Cantidad	% válido	% acumulado
Caída de personas a nivel	60.284	13.0	13.0
Caída de personas a altura	15.796	3.4	16.5
Caída de personas al agua	681	0.1	16.6
Caída de objetos	26.085	5.6	22.3
Derrumbe de instalaciones	636	0.1	22.4
Pisada sobre objetos	14.055	3.0	25.4
Choque contra objetos	86.813	18.8	44.2
Golpes por objetos (exc. caídas)	65.718	14.2	58.5
Aprisionamiento	24.746	5.4	63.8
Esfuerzo físico excesivo/falsos movimientos	69.206	15	78.8
Exposición a frío	76	0	78.8
Exposición a calor	904	0.2	79.0
Exposición a radiaciones ionizantes	175	0	79.0
Exposición a radiaciones no ionizantes	200	0	79.1
Exposición a prod. químicos	5.207	1.1	80.2
Contacto con electricidad	12.171	2.6	82.8
Contacto prod. químicos	5.730	1.2	84.1
Contacto con fuego	1.392	0.3	84.4
Contacto con materiales calientes/incandescentes	3880	0.8	85.2
Contacto con frío	86	0	85.2
Contacto con calor	1568	0.3	85.6
Explosión/implosión	982	0.2	85.8
Incendio	53	0	85.8
Atropellamiento por animales	1.709	0.4	86.2
Mordeduras por animales	3.280	0.7	86.9
Choque de vehículos	9.485	2.1	88.9
Atropellamiento por vehículo	5.837	1.3	90.2
Fallas en mecanismos para trabajos hiperbáricos	85	0	90.2
Agresión con armas	2.107	0.5	90.7
Otras formas	43.060	9.3	100
<b>Total</b>	<b>462.006</b>	<b>100</b>	

Casos desconocidos o no válidos para el tabulado: 58.730

**Gráfico 2: Personas siniestradas según principales formas en que ocurren los accidentes**

Al relacionar las formas de mayor frecuencia en que ocurrieron los siniestros, con la cantidad media de días caídos<sup>4</sup> que provocaron y con la estimación del salario medio<sup>5</sup> que percibían esos trabajadores siniestrados (Gráfico 3), es posible observar que:

- ✓ Las personas que padecieron las tres formas de mayor ocurrencia de accidentes tuvieron en promedio (primeras tres columnas del Gráfico 3), menos días caídos que los registrados para el promedio total de todas las formas sufridas por los trabajadores siniestrados con jornadas de baja laboral, mientras que los damnificados que sufrieron caídas a nivel debieron ausentarse de sus tareas en una proporción mayor que el promedio total. Las personas siniestradas a causa de contacto con electricidad resultan el grupo que menos días laborales perdieron, casi el 40% menos que los días de baja del conjunto del sistema y el 60% menos que aquellos que sufrieron caídas de altura o choque de vehículos.
- ✓ En cuanto al salario medio, se destaca que los trabajadores que sufrieron accidentes a causa de aprisionamiento, contacto con electricidad o choque de vehículos tienen una media salarial superior al resto de las principales formas de ocurrencia de los siniestros, inclusive respecto del promedio general de todas las formas consideradas. Por su parte, la media salarial más baja se registró entre las personas siniestradas que sufrieron accidentes vinculados a la caída de objetos.

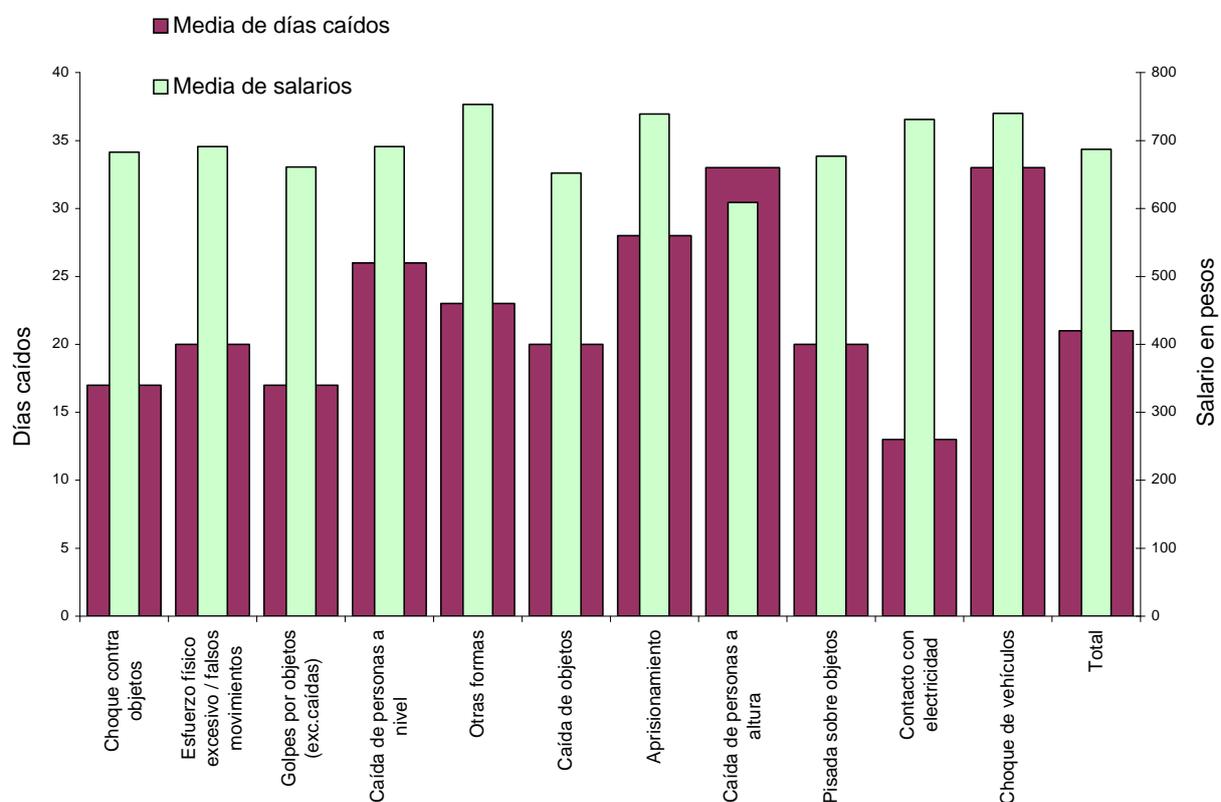
<sup>4</sup> Definición de acuerdo al apéndice terminológico.

<sup>5</sup> Véase en el apéndice terminológico la metodología utilizada en la estimación del salario.

Por su parte, la vinculación de la información referida a la forma en que ocurrieron los accidentes con el tipo de siniestro acaecido (Cuadro B.6 del anexo), facilita la lectura de ciertos aspectos principales:

- ✓ Es de destacar las consecuencias y secuelas que traen aparejados los choques contra objetos y las caídas de personas a nivel, toda vez que casi el 40% de las reagravaciones corresponden a ambas formas de ocurrencia de los siniestros. Es dable señalar que las dos formas de ocurrencia mencionadas se producen frecuentemente a raíz de accidentes *in itinere*, dado que en conjunto agrupan casi el 45% de los siniestros de este tipo.
- ✓ Resulta oportuno señalar respecto a los accidentes *in itinere*, que casi el 67% de este tipo de siniestros ocurre por las formas mencionadas en el párrafo anterior, y por atropellamiento y por choques de vehículos. En relación a estas dos últimas formas de ocurrencia mencionadas, se debe puntualizar que los accidentes *in itinere* representan el 56,1% y 57,9%, respectivamente, del total de siniestros originados en esas formas. Del mismo modo que de todos los siniestros ocurridos por agresión con armas, el 45,6% de ellos resultan accidentes *in itinere*.
- ✓ Entre las enfermedades profesionales prevalecen las ocasionadas por los esfuerzos físicos excesivos y/o falsos movimientos, dado que esta forma produjo más del 20% del total de las enfermedades profesionales reportadas.

**Gráfico 3: Media de días caídos y media de salarios para las principales formas en que ocurrieron los siniestros**



Al considerar los agentes causantes de los siniestros denunciados durante el año 1998, se observa que los tres grupos de mayor frecuencia explican casi el 90% del total de casos. Proyectando los casos válidos para la totalidad, se concluye en que estos tres factores fueron la causa de los infortunios sufridos por casi 400.000 trabajadores.

- Materiales y/o elementos utilizados en el trabajo
  - Elementos edilicios del ambiente de trabajo
  - Instalaciones complementarias del ambiente de trabajo
- 86,2%**

De este conjunto se destacan los “materiales y/o elementos utilizados en el trabajo” como el principal agente causante de siniestros, dado que acumulan poco más del 43% del total, es decir casi el doble de los accidentes causados por los “elementos edilicios presentes en el ambiente de trabajo” (23,9%).

**Tabla 3: Personas siniestradas según agente causante que originó el siniestro**

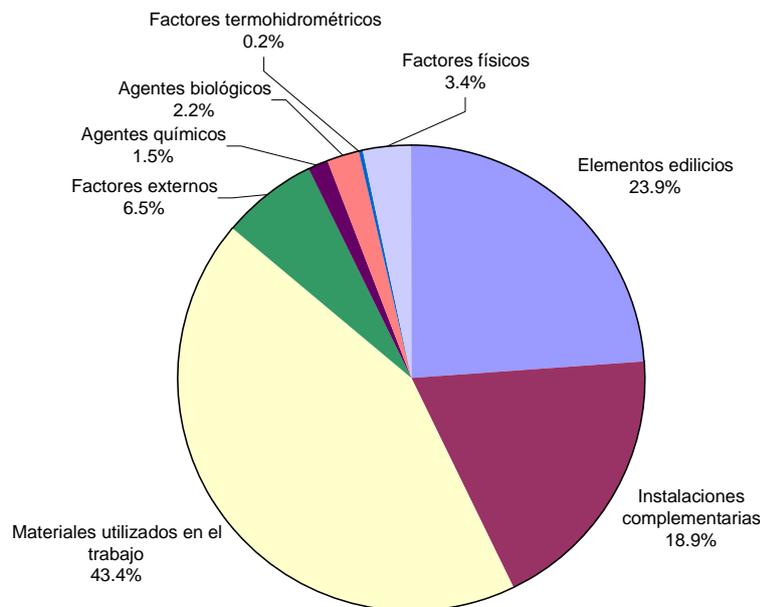
Agente causante	Frecuencia	Porcentaje	% acumulado
Elementos edilicios del Ambiente de Trabajo	110.468	23.9	23.9
Instalaciones complementarias del ambiente del trabajo	87.330	18.9	42.8
Materiales y/o elementos utilizados en el trabajo	200.667	43.4	86.2
Factores externos al ambiente de trabajo	29.947	6.5	92.7
Agentes químicos señalados en el Listado de Enf. Prof.	4.269	0.9	93.7
Agentes químicos no señalados en el Listado de Enf. Prof.	2.853	0.6	94.3
Agentes biológicos señalados en el Listado de Enf. Prof.	7.813	1.7	96
Agentes biológicos no señalados en el Listado de Enf. Prof.	2.451	0.5	96.5
Factores termohidrométricos	736	0.2	96.7
Factores físicos	15.472	3.4	100
<b>Total</b>	<b>462.006</b>	<b>100</b>	

Casos desconocidos o no válidos para el tabulado: 84.757

Las “instalaciones complementarias del ambiente de trabajo” si bien se ubican en tercer término entre las principales causas de los siniestros aglutinando el 18,9%, son los agentes causantes que provocan los siniestros laborales de mayor gravedad. Como puede apreciarse en el Cuadro C.11 del anexo, estos agentes originaron el 34% de los casos graves y casi el 37% de los mortales. En términos de la gravedad que revisten los distintos agentes causantes, se destacan los “factores externos al ambiente de trabajo”, toda vez que siendo la causa de solo el 6,5% del total de siniestros ocurridos, explican casi el 30% de los fallecimientos registrados en el período anual que nos ocupa. No menos importante son los efectos causados por la intervención de los “elementos edilicios del ambiente de trabajo”, ya que concentran el 22% de los siniestros graves y el 18,1% de los mortales.

Cabe mencionar también a los “factores físicos”, que si bien su participación es poco significativa (3,4%), provoca casi el 5% de los casos mortales. En el extremo opuesto, el conjunto de los agentes químicos y biológicos explican casi el 4% del total de los infortunios, acumulando el 2,5% de los casos graves y solo el 1,6% de los fatales.

**Gráfico 4: Personas siniestradas según agente causante. Agrupación de categorías**



Al combinar los principales agentes causantes con las formas más frecuentes de ocurrencia de los siniestros laborales (Cuadro K.6 del anexo) se destacan conclusiones que evidencian la consistencia de la información:

- ✓ Más de las tres cuartas partes de los siniestros ocurridos por choque contra objetos fue provocado por las “instalaciones complementarias del ambiente del trabajo” y por “materiales y/o elementos utilizados en el trabajo”.
- ✓ Más de la mitad de los infortunios vinculados a los esfuerzos físicos excesivos y/o falsos movimientos fueron causados por “materiales y/o elementos utilizados en el trabajo”. Asimismo estos agentes motivaron el 55% de los siniestros bajo la forma de golpes por objetos y el 60% de los ocurridos por caída de los mismos.
- ✓ Más de la mitad de los trabajadores que sufrieron caídas a nivel resultaron provocadas por “elementos edilicios del ambiente de trabajo”, mientras que este agente explica el 50% de las caídas de personas desde altura.

Considerando los mencionados agentes causantes de mayor frecuencia con el sector de actividad y el tamaño de los empleadores (Cuadros K.3 y K.2 del anexo) en los que principalmente inciden, debe puntualizarse que, casi el 40% de los siniestros originados por “los materiales y/o elementos utilizados en el trabajo” se concentraron en las Industrias manufactureras, casi el 16% en las empresas del sector de la Construcción, mientras que aproximadamente el 30% se reparte entre los Servicios comunales y sociales y el Comercio;

resultando que más del 55% de los casos causados por este agente se distribuyen entre los grupos de empleadores cuya dotación de personal es superior a los 51 empleados e inferior a 1.500.

### 3. CARACTERIZACIÓN DE LAS LESIONES PRODUCIDAS

Los siniestros laborales pueden ser analizados no sólo desde la perspectiva descriptiva del propio hecho, sino también desde las dimensiones que contemplan su relación con los actores involucrados. En este sentido destaca la información que permita describir los efectos que produce el siniestro sobre el trabajador, o la caracterización “sanitaria” de la lesión.

La información recolectada en el momento de la denuncia del accidente laboral contempla el relevamiento de una primera estimación de la gravedad del accidentado, y descripciones categóricas acerca de la naturaleza médica de la lesión y la zona/s del cuerpo afectada/s.

#### **La gravedad de la lesión**

Es necesario aclarar que la primera estimación de gravedad de la lesión es una dimensión subjetiva, en el sentido que la elección entre categoría leve y grave no se encuentra ligada a ningún criterio ni instrucción de carácter objetivo. Obviamente, esta consideración excluye los accidentes que producen la muerte inmediata o casi inmediata del siniestrado. No obstante, las relaciones encontradas al vincular esta variable con otras dimensiones de análisis permiten enriquecer la descripción de los acontecimientos.

Es pertinente aclarar que la cantidad de casos mortales presentados bajo la dimensión *primera estimación de gravedad*, fueron consolidados con el dato real de trabajadores fallecidos durante el año 1998 y declarados ante la Superintendencia de Riesgos del Trabajo bajo el sistema de reportes de información de la Resolución SRT N° 79/96<sup>6</sup>.

**Tabla 4: Personas siniestradas según primera estimación de la gravedad del siniestro**

Gravedad de las personas siniestradas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Leve	445.421	96,4	96,4
Grave	15.482	3,4	99,8
Mortal	1.103	0,2	100,0
<b>Total</b>	<b>462.006</b>	<b>100</b>	

Casos desconocidos y/o no válidos para el tabulado: 102.860

Al relacionarse la primera estimación de gravedad con el tipo de siniestro (Cuadro C.9 del anexo), se encuentra que los accidentes *in itinere* representan casi el 41% de los siniestros mortales y alrededor del 20% de los accidentes que involucran lesiones graves. Si tenemos presente que su participación entre los accidentes leves alcanzó el 8,1%, surge como evidente una *participación creciente de los accidentes in itinere a medida que aumenta la gravedad de las lesiones producidas*.

Durante el año sujeto a informe se constata una mayor incidencia de los accidentes *in itinere* sobre el total de casos fatales, dado que en el año 1997 este tipo de accidentes representaba el 32% de los siniestros mortales.

En cuanto a las vinculaciones entre gravedad de la lesión y forma del accidente (Cuadro C.6 del anexo), pueden rescatarse entre las relaciones más importantes que:

<sup>6</sup> Modificada por la Resolución SRT N° 60 de fecha 17 de Junio de 1998.

- ✓ *Casi el 60% de los siniestros mortales* corresponden a personas:
  - lesionadas por el choque de vehículos
  - atropelladas por vehículos
  - impactadas por choque contra objetos
  - caídas desde altura
  
- ✓ *Casi el 60% de los siniestros graves* corresponde a personas que sufrieron:
  - choque contra objetos
  - caídas a nivel
  - golpes de objetos (con exclusión de caída de éstos)
  - aprisionamientos

Cabe señalar que la forma del siniestro producida por el choque contra objetos aumentó fuertemente su incidencia en el total de casos graves, toda vez que cuatriplicó su participación respecto al año anterior, pasando del 5,1% al 20,3%, colocándose en consecuencia como la principal forma de accidente que causa graves efectos en la salud del trabajador damnificado.

### ***La naturaleza de la lesión contraída***

La naturaleza de la lesión contraída refiere a la categorización médica de la misma. En estos términos, la de mayor incidencia en el conjunto son las contusiones, representando casi el 28% del total de las afecciones. Las heridas cortantes, los traumatismos internos y las torceduras y esguinces le siguen en frecuencia, con porcentajes que varían entre el 12,5% y 15,5%. Las cuatro categorías mencionadas, junto con cuerpo extraño en ojos, reúnen casi el 80% de los casos reportados.

Es dable señalar que, las lesiones señaladas mantuvieron similar incidencia respecto al año 1997, destacándose una importante disminución de casi el 50% en los casos de escoriaciones, llegando a representar solo el 1,5% del total de las afecciones, mientras que el año anterior dicha incidencia fue del 3,8% y durante el primer semestre de vigencia del sistema había sido la de mayor frecuencia representando el 16,2%.

Las lesiones producidas por los distintos tipos de siniestros, evidencian que casi el 80% de los accidentes *in itinere* resultaron en contusiones, traumatismos internos, torceduras y esguinces, o fracturas de los trabajadores siniestrados. Destacándose las consecuencias de dichas lesiones sobre los infortunados, toda vez que más del 71% de los casos de *reagravaciones* corresponden a trabajadores que presentan las mencionadas lesiones. (Cuadro B.7 del anexo).

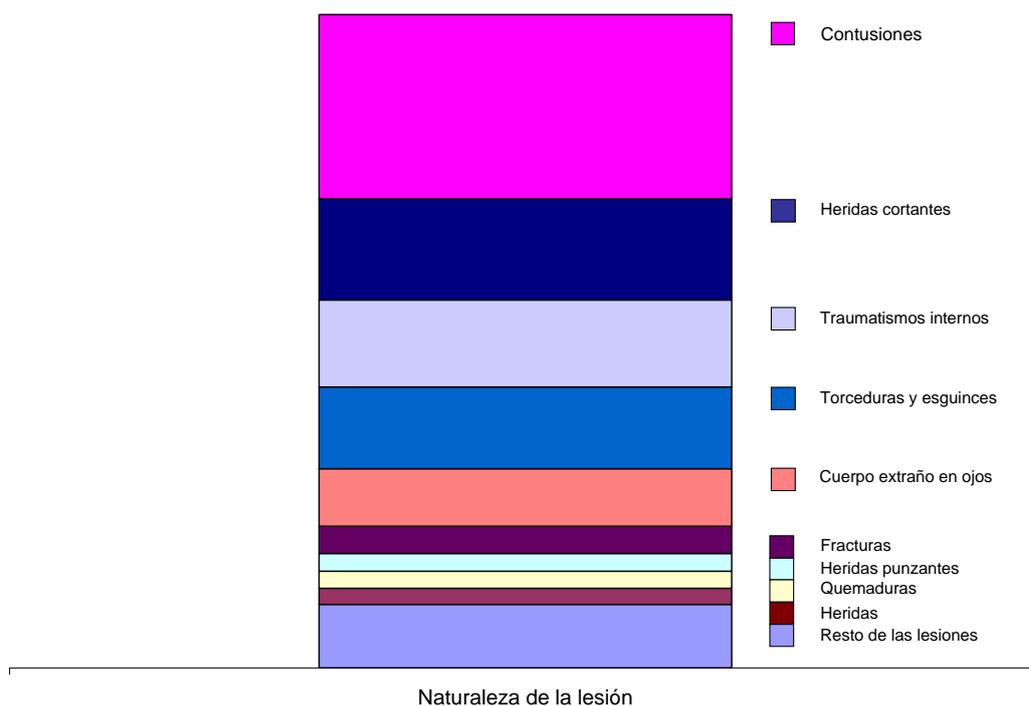
Observando la relación entre la gravedad y la naturaleza de la lesión (Cuadro C.7 del anexo), se confirma la aseveración anterior, dado que las lesiones señaladas en el párrafo precedente agrupan el 57% de los casos graves reportados en el año 1998, mientras que sólo los traumatismos internos y las contusiones explican el 50% del total de los casos fatales.

Tabla 5: Personas siniestradas según naturaleza de la lesión

Naturaleza	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Escoriaciones	7.017	1.5	1.5
Heridas punzantes	12.495	2.7	4.2
Heridas cortantes	71.743	15.5	19.8
Heridas contuso/anfractuosas	11.582	2.5	22.3
Heridas de bala	385	0.1	22.3
Pérdida de tejidos	521	0.1	22.5
Contusiones	130.432	28.2	50.7
Traumatismos internos	61.386	13.3	64.0
Torceduras y esguinces	57.861	12.5	76.5
Luxaciones	3.908	0.8	77.3
Fracturas	19.451	4.2	81.6
Amputaciones	1.811	0.4	81.9
Gangrenas	15	0	81.9
Quemaduras	11.939	2.6	84.5
Cuerpo extraño en ojos	40.694	8.8	93.3
Enucleación ocular	304	0.1	93.4
Intoxicaciones	2.137	0.5	93.9
Asfixia	188	0	93.9
Efectos de la electricidad	637	0.1	94.0
Efectos de las radiaciones	334	0.1	94.1
Disfunciones orgánicas	1.394	0.3	94.4
Otros	25.771	5.6	100
<b>Total</b>	<b>462.006</b>	<b>100</b>	

Casos desconocidos no válidos para el tabulado: 66.885

Gráfico 5: Personas siniestradas según principales lesiones



### **La zona del cuerpo afectada en el trabajador siniestrado**

Parte de la información recolectada con motivo de la denuncia del siniestro laboral, corresponde, según se mencionó más arriba, a la indicación de la zona del cuerpo afectada como consecuencia del siniestro laboral sufrido por el trabajador o persona siniestrada.

En este sentido es posible destacar que *el 23% de los trabajadores siniestrados padecieron afecciones en las manos o en los dedos de las manos (7,3% y 15,7%, respectivamente); el 11,1% en la zona de los ojos -con inclusión de los párpados, la órbita y del nervio óptico -; y el 8,2% en la región lumbosacra, columna vertebral y músculos adyacentes.* Luego, agrupando las categorías que se presentan con mayor frecuencia, se aprecia que el 23% de los casos reportados tuvieron lesiones en el muslo, rodilla, pierna, tobillo y pie –excluidos sus dedos-.

Se observa que la incidencia de las lesiones señaladas sobre el total de afecciones sufridas por los trabajadores damnificados resultan muy similares a lo verificado durante el año pasado y el segundo semestre del año 1996.

Luego de agrupar sistemáticamente las categorías utilizadas (Gráfico 6), puede extraerse, como rasgo general de los siniestros laborales, que *una porción muy baja de ellos afectan a sistemas o aparatos del cuerpo humano.* En efecto, menos del 1% de los casos corresponden a personas que sufrieron afecciones ya sea en los aparatos cardiovascular, respiratorio, digestivo o genitourinario; o en los sistemas nervioso o endocrino.

En el extremo opuesto es de señalar que, la mayor parte de las afecciones se producen, en primer lugar, en los miembros superiores (35,4%) y segundo, en los miembros inferiores (26,3), correspondiendo más del 40% y casi el 30% respectivamente a trabajadores de las Industrias manufactureras, mientras que alrededor del 55% de las personas con las mencionadas zonas de cuerpo afectadas pertenecen a grandes empresas de 51 a 1.500 empleados (Cuadros F.2 y F.3 del anexo). Le siguen como partes del cuerpo afectadas con mayor frecuencia, la cabeza en un 18,5% y el tronco con el 15,1%.

Al relacionar las zonas del cuerpo afectadas más frecuentemente con la cantidad de días caídos debido a los siniestros que las produjeron, y la estimación del salario medio percibido por estos trabajadores (Gráfico 7), es posible extraerse algunas características:

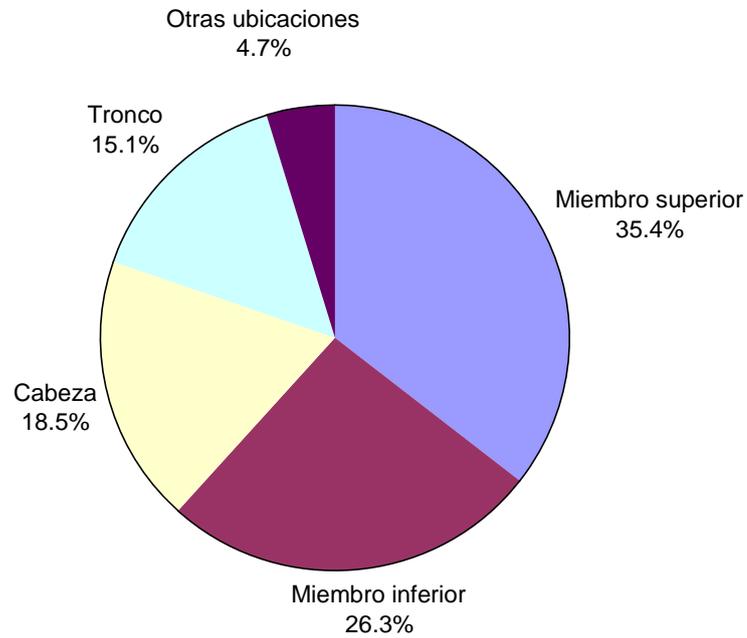
- ✓ Los trabajadores siniestrados cuyas zonas del cuerpo afectada comprometen a los miembros inferiores y superiores tienen más días caídos que aquellos cuya lesión afecta a la cabeza, superando en alrededor del 40% y 50% respectivamente la cantidad de días perdidos de trabajo. Los trabajadores que revisten lesiones sobre ubicaciones múltiples superan en alrededor del 50% los días de inactividad laboral del promedio total de los trabajadores que sufren afecciones en las diferentes partes del cuerpo.
- ✓ En relación a los salarios medios estimados, los trabajadores con traumas en los miembros superiores, en el aparato digestivo y en ubicaciones múltiples del cuerpo perciben salarios superiores al promedio total de los trabajadores con distintas zonas del cuerpo afectadas, mientras que los lesionados a nivel de la piel son los que ganan los menores salarios, dado que registran en promedio alrededor del 11% menos que el promedio total.

Tabla 6: Personas siniestradas según zona del cuerpo afectada

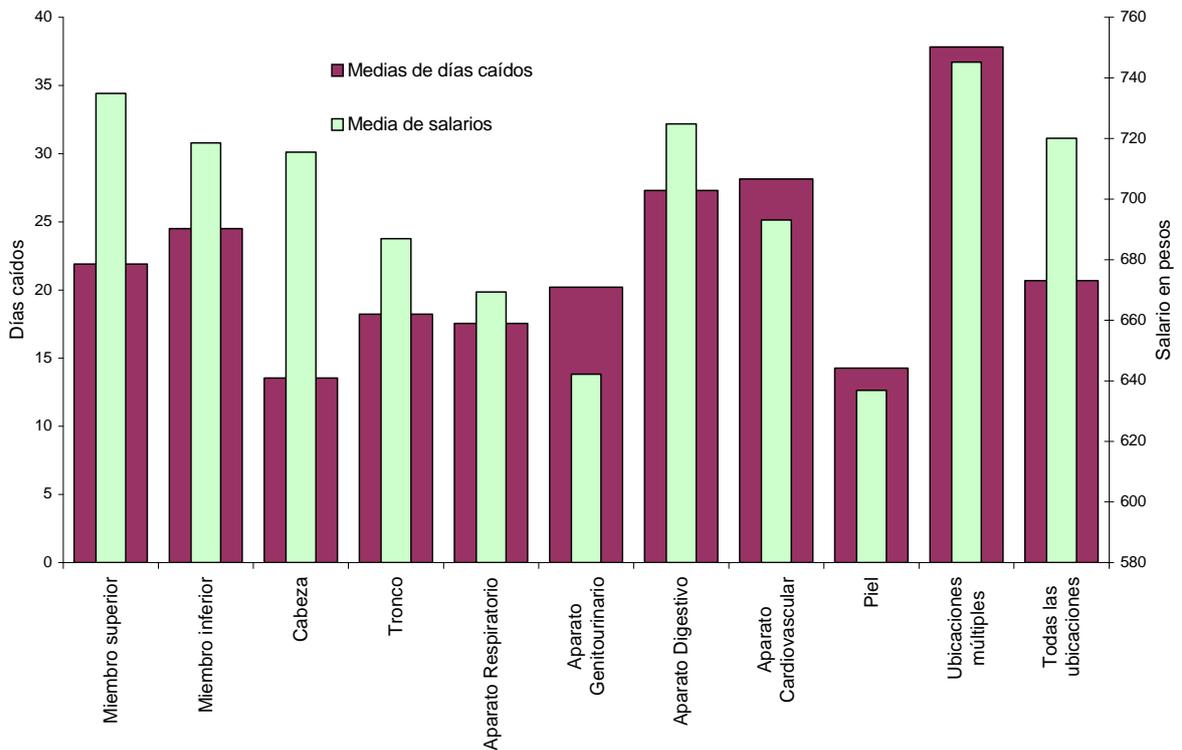
Zona del cuerpo	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Región craneana (cráneo, cuero cabelludo)	11.162	2.4	2.4
Ojos (incluye párpados, órbita y nervio óptico)	51.510	11.1	13.6
Boca (con inclusión de labios, dientes y lengua)	2.019	0.4	14.0
Cara (ubicación no clasificada en otros epígrafes)	7.979	1.7	15.7
Nariz y senos paranasales	1.488	0.3	16.1
Aparato auditivo	1.159	0.3	16.3
Cabeza, ubicaciones múltiples	8.712	1.9	18.2
Cuello	1.584	0.3	18.5
Región cervical (columna vertebral y músculos adyacentes)	3.814	0.8	19.4
Región dorsal (columna vertebral y músculos adyacentes)	8.556	1.9	21.2
Región lumbosacra (columna vertebral y músculos adyacentes)	37.685	8.2	29.4
Tórax (costillas, esternón)	11.812	2.6	31.9
Abdomen (pared abdominal)	4.027	0.9	32.8
Pelvis	2.200	0.5	33.3
Tronco, ubic. múltiples	1.741	0.4	33.6
Hombro (con inclusión de clavícula , omóplato y axila)	14.412	3.1	36.8
Brazo	9.504	2.1	38.8
Codo	6.574	1.4	40.2
Antebrazo	8.188	1.8	42.0
Muñeca	11.911	2.6	44.6
Mano(con exc. solo dedos)	33.802	7.3	51.9
Dedos de las manos	72.724	15.7	67.7
Miembro superior, ubic. múltiples	6.556	1.4	69.1
Cadera	3.118	0.7	69.7
Muslo	5.081	1.1	70.8
Rodilla	31.655	6.9	77.7
Pierna	24.252	5.2	82.9
Tobillo	25.747	5.6	88.5
Pie (con exc. solo dedos)	23.996	5.2	93.7
Dedos de los pies	5.104	1.1	94.8
Miembro inferior, ubicaciones múltiples	2.713	0.6	95.4
Aparato cardiovascular en general	505	0.1	95.5
Aparato respir general	1.186	0.3	95.8
Aparato digestivo en general	840	0.2	96.0
Sistema nervioso en general	205	0	96.0
Mamas	71	0	96.0
Aparato genital en general	751	0.2	96.2
Aparato urinario en general	62	0	96.2
Sistema Hematopoyético en gral	40	0	96.2
Sistema Endocrino en gral.	160	0	96.2
Piel (sólo afecciones dérmicas)	411	0.1	96.3
Aparato Psíquico en gral.	125	0	96.3
Ubicaciones múltiples	16.867	3.7	100
<b>Total</b>	<b>462.006</b>	<b>100</b>	

Casos desconocidos o no válidos para el tabulado: 65.897

**Grafico 6: Personas siniestradas según zona del cuerpo afectada, agrupación de categorías**



**Gráfico 7: Media de días caídos y media del salario con relación a la zona del cuerpo afectada**



#### 4. CARACTERIZACIÓN DE LOS SINIESTROS CON RELACIÓN A LOS DÍAS CAÍDOS

---

Los siniestros laborales, además de involucrar dimensiones relativas al carácter de los accidentes y el daño sobre los afectados, también comprende aspectos económicos; en particular, costos asociados a la cantidad de días caídos y al producto o servicio que se deja de producir por causa del siniestro.

La recopilación de información siniestral prevé la captura de la fecha de inicio y finalización de la incapacidad laboral temporaria (ILT), cuando esta última corresponda, ya que algunos siniestros ocasionan la muerte del trabajador. Los días perdidos o caídos que se consideran en este documento se refieren al número de días que separa ambas fechas de ILT, excluyendo el día del accidente y el del regreso al trabajo.

De acuerdo a la metodología desarrollada para el tratamiento de la información siniestral, donde la fecha de lectura de la misma se efectúa con una diferencia de tiempo –respecto de la fecha última del período en estudio- insuficiente respecto al tiempo necesario para que parte de los siniestros se transformen en incapacidades de tipo permanente, no es factible diferenciar los siniestros para los cuales la ILT aún no finalizó de aquellos para los cuáles no se reportó la fecha de finalización de la ILT. Por este motivo, es necesario remarcar que en las tabulaciones de días caídos están subestimados los siniestros que tienen más de 180 días caídos. Asimismo, no se imputó valor alguno de días caídos para los siniestros mortales, ni tampoco se consideran los días caídos correspondientes a incapacidades de tipo permanente.

Durante el año 1998, alrededor del 22% de las personas siniestradas no tuvieron días caídos, mientras que cerca del 46% de los siniestros implicaron la pérdida de 1 a 10 días, acumulando poco más del 14% de la masa total de días caídos en el período<sup>7</sup>. Por su parte, los siniestros que involucran más de 60 días caídos agrupan al 6% del total de las personas siniestradas; sin embargo, acumulan casi el 49% de la masa total de días caídos (Tabla 8 y Gráfico 8).

Resulta notable la importante disminución de siniestros que ocasionaron la pérdida de días de trabajo respecto al año anterior, dado que un 20% menos de los trabajadores siniestrados tuvieron días caídos. Es oportuno señalar que durante el año 1997 el 92,6% de las personas que sufrieron infortunios laborales tuvieron 1 o más días caídos, mientras que en el año 1998 se redujo al 78,1% del total de siniestros, permitiendo concluir en que la cuarta parte de los siniestros ocurridos no produjeron la pérdida de días de trabajo.

Las medidas de posición de la cantidad de días caídos varían según si se incluyen o excluyen del cálculo los siniestros sin días caídos. Dado que no es objetivo de este documento restringir la lectura de resultados, se ofrecen ambas formas de estimación (Tabla 7). Sólo resta señalar que si bien la media aritmética constituye generalmente el mejor estimador disponible de los parámetros de la distribución cuando no existen funciones definidas o modelos, en este caso debe considerarse que la variable se distribuye *achata* contra el eje de ordenadas, por lo cual es aconsejable tener presente, además de la media, la mediana y el modo para acceder a una mejor interpretación de la distribución.

---

<sup>7</sup> El empleador se hace cargo de los salarios caídos hasta el décimo día -inclusive- de baja laboral. A partir del día número once, las aseguradoras asumen el costo financiero por los días caídos.

Bajo el marco descripto, al comparar los siniestros del año 1998 con los ocurridos en el período anual anterior, se concluye en algunos aspectos relevantes referidos a los días caídos por ILT como producto de los siniestros acaecidos:

- El promedio de días caídos de los siniestros con baja se incrementó, pasando de 13,7 días a 21,5. Es de señalar que esta medida alcanzó un valor similar al registrado durante el primer período semestral de vigencia del sistema (2do. semestre de 1996), donde el promedio de días caídos por ILT fue de poco más de 20 días.
- La mediana aumentó en 1 día, pasando de 7 a 8 días, resultando que la mitad de los siniestros provocaron menos de 8 días de baja laboral, mientras que la otra mitad registró más de 8 días.
- El modo, es decir el valor de días caídos donde se registró la mayor concentración de siniestros, aumentó de 3 a 5 días.
- La desviación estándar -dispersión de los días caídos en torno a su promedio- se incrementó en forma significativa entre ambos períodos, desde 23 días en el año 1997 a casi 43 en 1998, esta medida se acerca más a la registrada durante el segundo semestre del año 1996, dado que fue de casi 34 días.

**Tabla 7: Días caídos para los siniestros con reporte, cuya fecha de finalización de la ILT es anterior al 02/07/99**

	Todos los siniestros	Siniestros con días caídos
Media	16,2	21,5
Mediana	5	8
Modo	0	5
Desviación estándar	38.3	42,9
Suma	6.553.499	6.553.499
Casos válidos	405.696	304.846

Para los 304.846 siniestros que ocasionaron pérdida de días de trabajo en los cuales se dispone de reporte en el año 1998, se obtiene un total de días caídos de 6.553.499. Para el presente año sujeto a informe debido a mejoras en el diseño de reporte de la información, es factible identificar con precisión los siniestros sin bajas, lo que posibilita realizar una proyección exclusivamente sobre el total de siniestros con días caídos. Con arreglo a esa perspectiva, suponiendo que los casos para los cuales no se dispone de información tienen una distribución igual a la de los casos válidos, entonces *puede proyectarse para los siniestros con días caídos del año un piso de  $6.553.499 * (360.052 / 304846) = 7.740.303$  días caídos por ILT a causa de los accidentes laborales que ocasionaron baja laboral, excluyendo las muertes.*

Esta estimación indicaría un importante incremento -en términos relativos- de la masa total de días caídos respecto del año 1997. En efecto, para el año 1997 se proyectaron poco más de 4,6 millones de días caídos, mientras que en el año 1998 este acumulado alcanzó los 7,7 millones señalados.

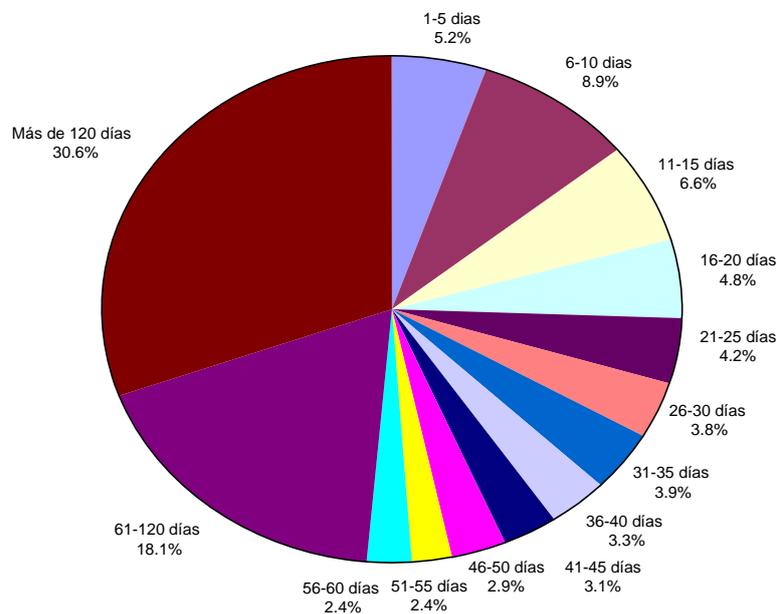
**Tabla 8: Personas siniestradas<sup>8</sup> con fecha de finalización de la ILT anterior al 02/07/99, según cantidad de días caídos**

Cantidad de días caídos	Frecuencia	Porcentaje	% acumulado
<b>Sin días caídos</b>	100851	21.9	21.9
<b>1 día</b>	13497	2.9	24.8
<b>2 días</b>	27117	5.9	30.7
<b>3 días</b>	26911	5.8	36.5
<b>4 días</b>	25020	5.4	42.0
<b>5 días</b>	30864	6.7	48.7
<b>6 días</b>	20078	4.4	53.0
<b>7 días</b>	23127	5.0	58.0
<b>8 días</b>	16697	3.6	61.7
<b>9 días</b>	12813	2.8	64.4
<b>10 días</b>	16612	3.6	68.0
<b>11-15 días</b>	40542	8.8	76.8
<b>16-20 días</b>	20840	4.5	81.4
<b>21-25 días</b>	14268	3.1	84.5
<b>26-30 días</b>	10692	2.3	86.8
<b>31-35 días</b>	9154	2.0	88.8
<b>36-40 días</b>	6735	1.5	90.2
<b>41-45 días</b>	5688	1.2	91.5
<b>46-50 días</b>	4740	1.0	92.5
<b>51-55 días</b>	3572	0.8	93.3
<b>56-60 días</b>	3282	0.7	94.0
<b>61-120 días</b>	17047	3.7	97.7
<b>Más de 120 días</b>	10755	2.3	100.0
<b>Total</b>	<b>460903</b>	<b>100</b>	

Casos sin finalizar la ILT y desconocidos para el tabulado: 55.207

<sup>8</sup> Excluye a los trabajadores muertos. Idéntico criterio se aplica en el Gráfico 8.

**Gráfico 8: Distribución de la masa total de días caídos según duración de la ILT, para los trabajadores con fecha de finalización anterior al 02/07/99**



En cuanto al valor económico correspondiente a la masa citada de días caídos, dado que el salario de la persona siniestrada no es un dato actualmente disponible, fue necesario aproximarse a aquél a través de estimaciones. En este sentido, fue posible acceder a un salario estimado para cada trabajador siniestrado a través del cálculo del salario medio bruto abonado por la empresa en la cual se desempeñaba al momento del siniestro. La tabulación de los siniestrados según esta estimación del salario bruto percibido está contenida en la Tabla 9, de la cual es posible observar que alrededor del 36% de los trabajadores siniestrados percibirían salarios de entre \$200 y \$500 mensuales; a su vez, casi el 70% recibirían salarios inferiores a los \$800. Sólo el 2,2% de los siniestrados percibirían ingresos superiores a los \$2.000.

**Tabla 9: Personas siniestradas según salario bruto medio pagado por la empresa en que se desempeñaban al momento del accidente**

Salario medio	Frecuencia	Porcentaje	% acumulado
\$100 o menos	4.483	1.0	1.0
\$101-\$200	18.273	3.9	4.9
\$201-\$300	51.617	11.2	16.1
\$301-\$400	60.955	13.2	29.3
\$401-\$500	54.350	11.8	41.1
\$501-\$600	44.745	9.7	50.7
\$601-\$700	42.505	9.2	59.9
\$701-\$800	34.895	7.6	67.5
\$801-\$900	28.479	6.2	73.7
\$901-\$1000	23.552	5.1	78.8
\$1001-\$1100	20.244	4.4	83.1
\$1101-\$1200	15.678	3.4	86.5
\$1201-\$1300	12.665	2.7	89.3

\$1301-\$1400	8.819	1.9	91.2
\$1401-\$1500	7.659	1.7	92.8
\$1501-\$1600	5.988	1.3	94.1
\$1601-\$1700	5.747	1.2	95.4
\$1701-\$1800	4.863	1.1	96.4
\$1801-\$1900	3.725	0.8	97.2
\$1901-\$2000	2.525	0.5	97.8
\$2001 y mas	10.238	2.2	100
<b>Total</b>	<b>462.006</b>	<b>100</b>	

Casos desconocidos y/o no válidos para el tabulado: 14.738

Combinando la información de días caídos y la estimación del salario bruto correspondiente a cada trabajador siniestrado, es posible realizar una estimación del costo asociado a los días de trabajo perdidos por ILT como consecuencia de los siniestros laborales. De esta manera se obtiene que, para el año 1998, el costo total en términos de salarios pagados por días no trabajados, para los casos en que se dispone de reporte, alcanza el monto de \$144.592.862 para 291.970 trabajadores siniestrados. *De esta forma, y suponiendo que los siniestros para los que no se dispone de información se distribuyen de forma similar a los conocidos, entonces el costo en pesos por el total de días pagados y no trabajados en el año tendrá como valor piso:*

$$\$144.592.862 * (360.052 / 291.970) = \$178.309.241,19$$

*Con relación a lo analizado, puede señalarse que en el año 1998 se han erogado \$178.309.241.-en concepto de días de trabajo pagados y no laborados a causa de los infortunios laborales –excluyendo las muertes-.*

**Tabla 10: Costo en pesos por persona siniestrada, de los días pagados y no trabajados**

Media	\$ 495,2
Desviación estándar	\$ 1.187,5
Suma para el total de días	\$ 144.592.862
Casos válidos	291.970

*Adicionalmente, estimaciones propias<sup>9</sup> indican una participación de los asalariados en la distribución del producto de aproximadamente 1/3 del mismo, y suponiendo que dicha participación en la distribución del ingreso es similar a la participación del trabajo en la agregación de valor, entonces puede estimarse que el valor agregado perdido por causa de los siniestros laborales será 3 veces el costo correspondiente a los días pagados y no trabajados. Sobre la base de los números y relaciones arriba indicadas, la economía podría producir - como mínimo- por más de \$536 millones adicionales anuales (es decir, alrededor del 0,15% del PBI) si no se produjeran accidentes laborales.*

El valor estimado corresponde a un valor mínimo o piso del producto adicional correspondiente a los días no trabajados por accidentes laborales, ya que para una estimación completa debería aguardarse la finalización de todas las ILT. A su vez, el valor que se obtenga de esa manera será solamente una porción del costo económico de los siniestros laborales, ya que la estimación de éste último deberá imputar el valor presente de los días caídos –o porción de ellos- a lo largo de la vida laboral por aquellos trabajadores que adquieren incapacidades de

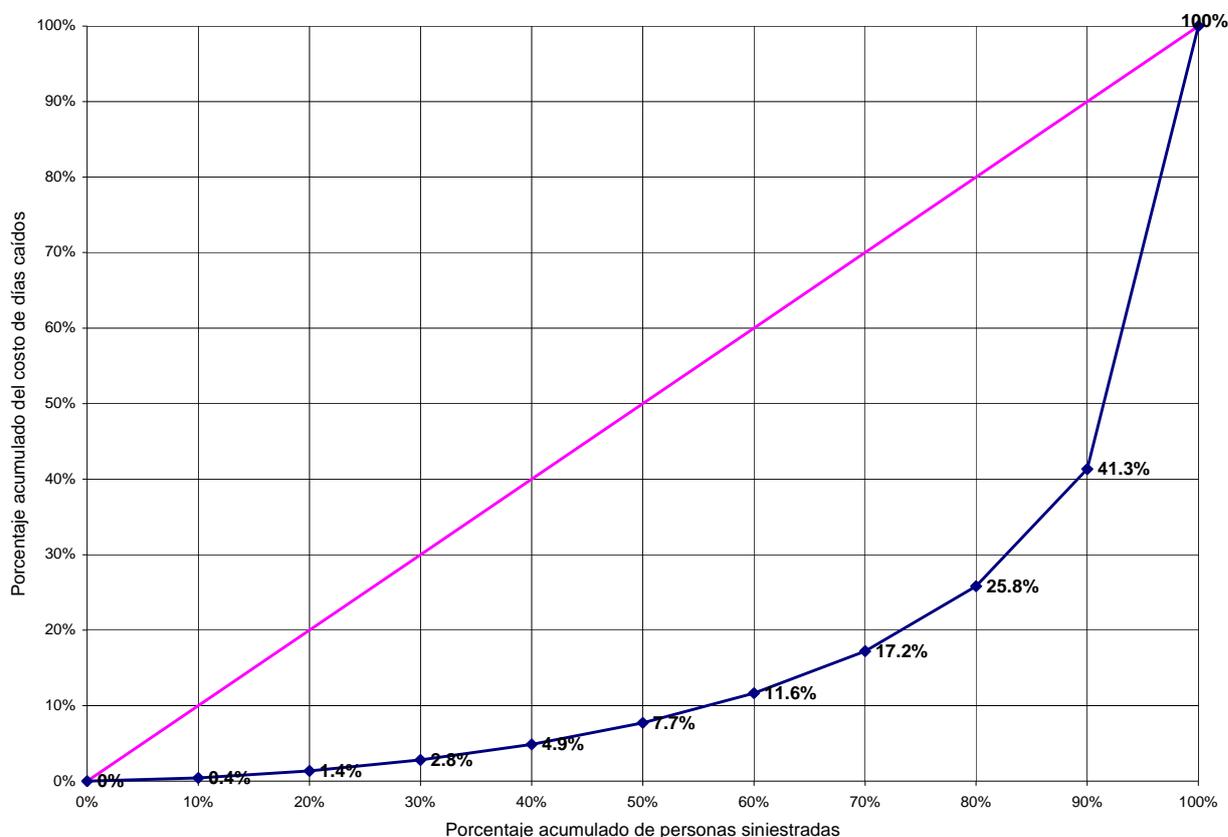
<sup>9</sup> En base a datos de la Secretaría de Programación Económica, INDEC y procesamientos propios.

tipo permanente como producto de los accidentes, más el daño económico-material sufrido por la empresa como efecto del siniestro (pérdidas de instalaciones, maquinarias, etc.), e incorporar alguna estimación de la ineficiencia en la asignación de recursos de la economía asociada a un sistema de atención médico-hospitalaria que debe responder ante los siniestros laborales.

Por su parte, la estimación del costo social de los siniestros deberá incorporar, como mínimo, alguna estimación –si ello es posible- del costo de la vida humana para los casos de muerte del trabajador siniestrado.

En el Gráfico 9 se expone la distribución de los costos asociados a los días pagados y no trabajados, según deciles de personas siniestradas ordenados de manera creciente de acuerdo a su costo en los términos señalados. De ese modo es posible apreciar que el 10% de los siniestros “más costosos” –ya sea porque tienen una mayor cantidad de días caídos y/o porque el salario de los accidentados es mayor- explican casi el 60% del total de costos debido a salarios pagados en días no trabajados. Dicho de otro modo, 46.200 siniestros agrupan el 58,7% de los costos totales relacionados a los días caídos. Por su parte, el 70% de las personas siniestradas “menos costosas” acumulan sólo el 17,2% del gasto total por días no trabajados. *La información así presentada permite advertir el valor diferencial que pueden asumir las acciones de prevención, en la medida que las mismas se focalicen sobre grupos diversos de trabajadores y/o sobre siniestros de gravedad desigual.*

**Gráfico 9: Distribución de los costos asociados a los días caídos entre las personas siniestradas**



## 5. CARACTERIZACIÓN DE LOS SINIESTROS CON RELACIÓN A LOS EMPLEADORES

Al considerarse el tamaño de la empresa en la que se desempeñaba el trabajador al momento del siniestro laboral y/o declaración de la enfermedad profesional, surge que las pequeñas empresas con dotación de personal de hasta 10 empleados agrupan apenas el 11,1% de los siniestros, mientras que *más del 50% de los siniestros ocurren en empresas cuyos empleadores poseen entre 50 y 1.500 trabajadores dependientes.*

**Tabla 11: Personas siniestradas según tamaño de la empresa en que se desempeñaba**

Cantidad de empleados de la empresa siniestrada	Frecuencia	Porcentaje	% acumulado
1 empleado	6.849	1.5	1.5
2 empleados	6.438	1.4	2.9
3-5 empleados	16.116	3.5	6.4
6-10 empleados	21.740	4.7	11.1
11-25 empleados	45.127	9.8	20.8
26-40 empleados	31.811	6.9	27.7
41-50 empleados	16.020	3.5	31.2
51-100 empleados	55.097	11.9	43.1
101-500 empleados	129.560	28.0	71.2
501-1500 empleados	61.118	13.2	84.4
1501-2500 empleados	21.345	4.6	89.0
2501-5000 empleados	19.681	4.3	93.3
Mas de 5000 empleados	31.104	6.7	100
<b>Total</b>	<b>462.006</b>	<b>100</b>	

Casos desconocidos y/o no válidos para el tabulado: 10.957

En relación al sector de actividad económica al que pertenecen las empresas donde ocurrieron los siniestros, la Tabla 12 permite observar que las Industrias manufactureras presentan la mayor proporción, acumulando el 34,4% del total de siniestros del año 1998. En segundo lugar se ubica el sector de los Servicios comunales, sociales y personales con el 17,5%, mientras que la Construcción y el Comercio, restaurantes y hoteles aglutinan el 13,8% y 13,5% respectivamente del total de casos. Esta serie permite conocer la magnitud global de los siniestros registrados en cada sector de actividad económica, sin perjuicio de ello, y a efectos de evaluar con mayor precisión la incidencia de los riesgos presentes y la exposición a los mismos, resulta necesario relacionar los casos de infortunios laborales con la cantidad de trabajadores expuestos en cada uno de los sectores, a ese fin en secciones posteriores se presentan los indicadores de siniestralidad laboral.

La conjunción de rama de actividad de la empresa siniestrada con el tipo de siniestro ocurrido (Cuadro B.3 del anexo) evidencia que dos sectores, los Servicios comunales sociales y personales y el Comercio, acumulan el 45% del total de los accidentes *in itinere*, y el 31% del total de los siniestros. Asimismo el sector de Servicios financieros e inmobiliarios duplica en términos relativos la media de accidentes de este tipo, dado que el 15,2% de los trabajadores siniestrados de ese sector sufrieron accidentes *in itinere* mientras que la media para todos los sectores fue del 7,9%.

Las Industrias manufactureras concentran casi el 60% de todos los casos de enfermedad profesional denunciados en el año 1998, mientras que los Servicios comunales sociales y personales presentan el 14,3%, en consecuencia las tres cuartas partes del total de enfermedades profesionales fueron declaradas en estos dos sectores de actividad.

Es de señalar que, el sector de Servicios comunales tiene una participación entre los casos de reagravaciones un 30% superior a la correspondiente al total de casos, permitiendo explicar alrededor del 23,2% de los mismos.

**Tabla 12: Personas siniestradas según rama de actividad de la empresa en que se desempeñaba**

Sector de actividad de la empresa	Frecuencia	Porcentaje	% acumulado
Actividades no clasificadas en otra parte	1.012	0.2	0.2
Agricultura, Silvicultura, Ganadería y Pesca	30.128	6.5	6.7
Explotación de minas y canteras	2.405	0.5	7.3
Industria Manufacturera	158.884	34.4	41.7
Electricidad, gas y agua	4.878	1.1	42.7
Construcción	63.627	13.8	56.5
Comercio, Restaurantes y Hoteles	62.342	13.5	70
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	33.954	7.3	77.3
Servicios Financieros, Inmobiliarios y Profesionales	23.950	5.2	82.5
Servicios Comunales, Sociales y Personales	80.827	17.5	100
<b>Total</b>	<b>462.006</b>	<b>100</b>	

Casos desconocidos y/o no válidos para el tabulado: 869

## 6. LOS SINIESTROS SEGÚN ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO

En relación a los siniestros laborales reportados en el año 1998 y las aseguradoras de riesgos del trabajo (ART) a las que correspondió la cobertura de los mismos, la Tabla 13 adjunta contiene un *ranking* de las mismas de acuerdo a la cantidad de siniestros registrados en el período sujeto a informe. Siete aseguradoras acumulan casi el 75% de los siniestros reportados en el año 1998; éstas, a su vez, concentran alrededor del 70% de los trabajadores cubiertos por el sistema en ese período. En el anexo del presente es posible consultar cuadros adicionales que vinculan los siniestros de cada ART con diversas características de los mismos.

**Tabla 13: Personas siniestradas según Aseguradora - empleador autoasegurado**

Aseguradora - Autoasegurado	Frecuencia	Porcentaje	% acumulado
Provincia	76.533	16.6	16.6
Liberty	61.274	13.3	29.8
Omega	54.390	11.8	41.6
Consolidar	46.709	10.1	51.7
Asociart	41.426	9.0	60.7
La Caja	31.198	6.8	67.4
Prevención	30.380	6.6	74.0
La Segunda	17.615	3.8	77.8
Mapfre	16.985	3.7	81.5
Berkley	12.924	2.8	84.3
Interacción	8.971	1.9	86.2
HIH	7.826	1.7	87.9
Fed. Patronal	6.907	1.5	89.4
Juncal	6.792	1.5	90.9
La Buenos Aires	6.278	1.4	92.3
La Holando	5.815	1.3	93.5
La Uruguaya	3.391	0.7	94.2
Solart	3.392	0.7	95.0
Unión Berkley	3.288	0.7	95.7
Boston	3.215	0.7	96.4
La Meridional	2.887	0.6	97.0
Inst. Autarq. E.R.	1.778	0.4	97.4
Epaña y R. Plata	1.627	0.4	97.8
Resp. Patronal	1.611	0.3	98.1
Italo	1.330	0.3	98.4
Victoria	1.274	0.3	98.7
Prod. de Frutas	1.196	0.3	98.9
Luz	1.028	0.2	99.1
Generali	922	0.2	99.3
La Ibero Platense	744	0.2	99.5
Horizonte	662	0.1	99.6
Caja Popular	624	0.1	99.8
Latitud Sur	358	0.1	99.9
Nativa	294	0.1	99.9
Copán	189	0.0	100.0
Shell	79	0.0	100.0
Esso	68	0.0	100.0
Bco. Ciudad	26	0.0	100.0
<b>Total</b>	<b>462.006</b>	<b>100</b>	

Casos desconocidos y/o no válidos para el tabulado: 0

## 7. LOS SINIESTROS LABORALES EN EL PAÍS

Respecto a la provincia donde ocurrieron los siniestros laborales puede observarse en la Tabla 14 que casi el 60% de ellos ocurrieron en Capital Federal y Provincia de Buenos Aires, siguiendo en orden a la cantidad de siniestros, Santa Fe, Córdoba y Mendoza, acumulando el 10,3%, 9,25 y 4,4% respectivamente del total de los siniestros<sup>10</sup>.

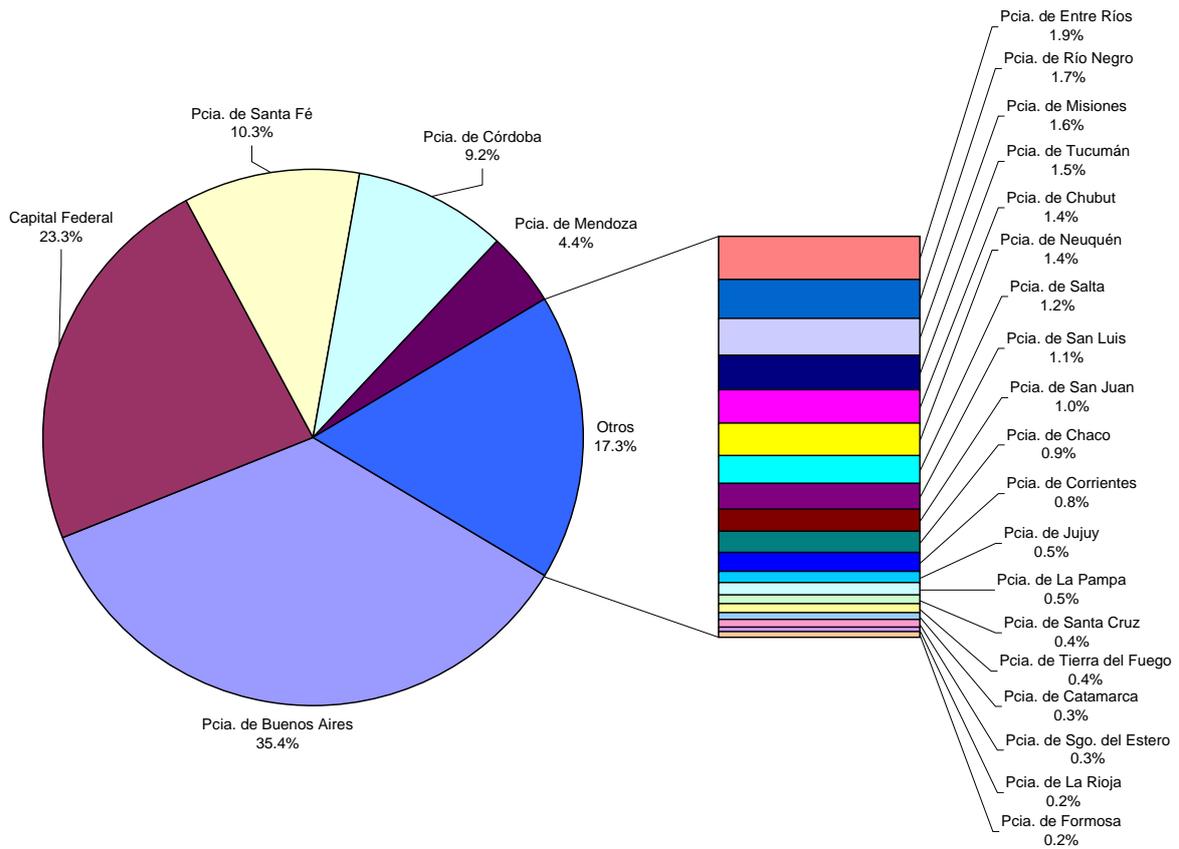
**Tabla 14: Personas siniestradas según provincia en la cuál ocurrió el siniestro**

Provincia del siniestro	Frecuencia	Porcentaje	% acumulado
Capital Federal	107.804	23.3	23.3
Pcia. de Buenos Aires	163.067	35.3	58.6
Pcia. de Catamarca	1.354	0.3	58.9
Pcia. de Córdoba	42.635	9.2	68.2
Pcia. de Corrientes	3.802	0.8	69.0
Pcia. de Entre Ríos	8.804	1.9	70.9
Pcia. de Jujuy	2.277	0.5	71.4
Pcia. de Mendoza	20.183	4.4	75.7
Pcia. de La Rioja	1.001	0.2	76.0
Pcia. de Salta	5.719	1.2	77.2
Pcia. de San Juan	4.576	1.0	78.2
Pcia. de San Luis	5.161	1.1	79.3
Pcia. de Santa Fé	47.784	10.3	89.6
Pcia. de Sgo. del Estero	1.409	0.3	90.0
Pcia. de Tucumán	6.766	1.5	91.4
Pcia. de Chaco	4.074	0.9	92.3
Pcia. de Chubut	6.635	1.4	93.7
Pcia. de Formosa	985	0.2	93.9
Pcia. de Misiones	7.407	1.6	95.5
Pcia. de Neuquén	6.624	1.4	97.0
Pcia. de La Pampa	2.331	0.5	97.5
Pcia. de Río Negro	8046	1.7	99.2
Pcia. de Santa Cruz	1.927	0.4	99.6
Pcia. de Tierra del Fuego	1.632	0.4	100
<b>Total</b>	<b>462.006</b>	<b>100</b>	

Casos desconocidos y/o no válidos para el tabulado: 77

<sup>10</sup> Cabe advertir que la información sobre personas siniestradas según la provincia de ocurrencia del siniestro no debe ser contrastada en forma directa con la disponible en otras publicaciones acerca de la cantidad de trabajadores expuestos por provincia, dado que estos últimos refieren al domicilio fiscal del empleador, el que no necesariamente coincide con el lugar del establecimiento donde efectivamente desempeña sus tareas el trabajador.

**Gráfico 10: Distribución de las personas siniestradas según la provincia de ocurrencia del siniestro**



## 8. CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LAS EMPRESAS SINIISTRADAS

Las 462.006 personas siniestradas durante el año 1998 mantenían relación de dependencia con 70.167 empleadores o empresas, a las cuales pueden llamárselas *empresas siniestradas del período*. Éstas indican el total de empleadores que tuvieron una o más personas siniestradas durante el período anual bajo análisis.

*La media de personas siniestradas por empleador siniestrado fue de 6,5 trabajadores. Del total de empleadores en cuyas empresas ocurrieron siniestros, el 50% tuvieron sólo una persona siniestrada en el año sujeto a estudio, el 16% registró 2 personas siniestradas, y casi el 8% reportaron 3 trabajadores damnificados. En el extremo opuesto, sólo 15 empleadores tuvieron más de 1.000 personas siniestradas cada uno en el período.*

**Tabla 15: Empresas siniestradas según cantidad de siniestros**

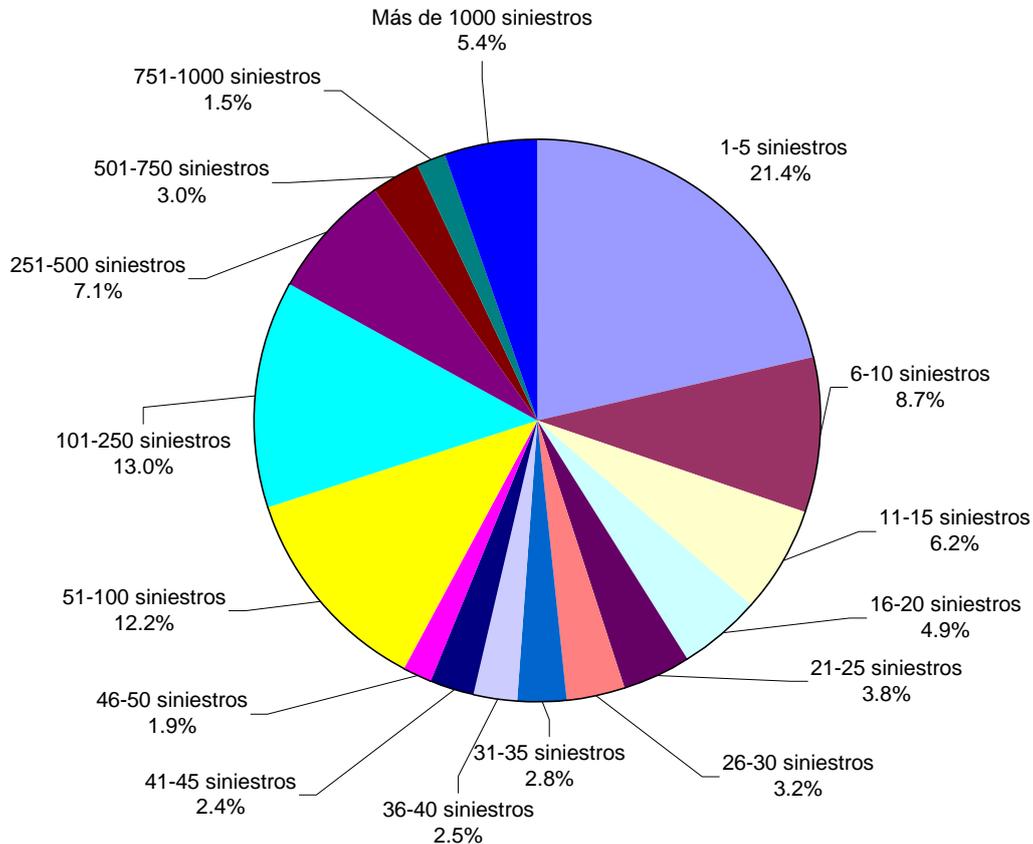
Cantidad de siniestros	Frecuencia	Porcentaje	% acumulado
1 siniestro	35.174	50.1	50.1
2 siniestros	11.116	15.8	66.0
3 siniestros	5.546	7.9	73.9
4 siniestros	3.446	4.9	78.8
5 siniestros	2.246	3.2	82.0
6 siniestros	1.613	2.3	84.3
7 siniestros	1.244	1.8	86.1
8 siniestros	977	1.4	87.5
9 siniestros	823	1.2	88.6
10 siniestros	672	1.0	89.6
11-15 siniestros	2.241	3.2	92.8
16-20 siniestros	1.263	1.8	94.6
21-25 siniestros	774	1.1	95.7
26-30 siniestros	540	0.8	96.4
31-35 siniestros	390	0.6	97.0
36-40 siniestros	309	0.4	97.4
41-45 siniestros	258	0.4	97.8
46-50 siniestros	182	0.3	98.1
51-100 siniestros	810	1.2	99.2
101-250 siniestros	403	0.6	99.8
251-500 siniestros	95	0.1	99.9
501-750 siniestros	22	0	100
751-1000 siniestros	8	0	100
Más de 1000 siniestros	15	0	100
<b>Total</b>	<b>70.167</b>	<b>100</b>	

Casos desconocidos y/o no válidos para el tabulado: 0

El Gráfico 11 permite relacionar la masa total de siniestros ocurridos bajo el sistema de la LRT durante 1998, con la cantidad de siniestros reportados por cada una de las empresas siniestradas, de ese modo como primera conclusión se puede afirmar que *las empresas siniestradas que*

reportaron 11 ó más siniestros en todo el período anual (7.310 sobre 70.167 empleadores), agrupan casi el 70% del total de siniestros reportados durante el año 1998.

**Gráfico 11: Distribución de la masa total de personas siniestradas según la cantidad de personas siniestradas de la empresa**



En relación al tamaño de las empresas siniestradas (Tabla 16), se observa que el 80% de ellas son pequeñas y medianas empresas cuya dotación varía de 1 a 40 empleados. *Los empleadores con un plantel superior a los 51 trabajadores representaron solamente el 16,7% del total de empresas que reportaron siniestros en el período, esta proporción contrasta de manera significativa con la participación que les cupo entre las personas siniestradas que, según se señaló en el apartado 5 a través de la Tabla 11, alcanzó el 68,8% del total de siniestros. De lo expuesto es posible afirmar que 11.642 empleadores explican 317.905 siniestros laborales ocurridos durante 1998.*

Considerando los sectores de actividad económica al que pertenecen las empresas siniestradas, (Tabla 17) se destacan, las Industrias manufactureras con poco más del 25% de los empleadores con siniestros, el Comercio con el 18,5% y la Agricultura con el 16,5%. También estas cifras pueden contrastarse con el 34,4%, el 13,5% y el 6,5% de los trabajadores siniestrados que corresponden respectivamente a cada uno de los sectores de actividad mencionados.

Tabla 16: Empresas siniestradas según tamaño

Cantidad de empleados de la empresa	Frecuencia	Porcentaje	% acumulado
1 empleado	5.742	8.2	8.2
2 empleados	5.257	7.5	15.7
3-5 empleados	11.222	16.0	31.7
6-10 empleados	11.846	16.9	48.6
11-25 empleados	15.746	22.4	71.0
26-40 empleados	6.337	9.0	80.0
41-50 empleados	2.377	3.4	83.4
51-100 empleados	5.652	8.1	91.5
101-500 empleados	5.030	7.2	98.6
501-1500 empleados	709	1.0	99.6
1501-2500 empleados	127	0.2	99.8
2501-5000 empleados	78	0.1	99.9
Mas de 5000 empleados	46	0.1	100
<b>Total</b>	<b>70.167</b>	<b>100</b>	

Casos desconocidos y/o no válidos para el tabulado: 2.355

Tabla 17: Empresas siniestradas según rama de actividad económica

	Frecuencia	Porcentaje	% acumulado
Actividades no clasificadas en otra parte	131	0.2	0.2
Agricultura, Silvicultura, Ganadería y Pesca	11.564	16.5	16.7
Explotación de minas y canteras	235	0.3	17.0
Industria Manufacturera	17.778	25.3	42.3
Electricidad, gas y agua	487	0.7	43.0
Construcción	6.918	9.9	52.9
Comercio, Restaurantes y Hoteles	12.996	18.5	71.4
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	5.654	8.1	79.5
Servicios Financieros, Inmobiliarios y Profesionales	4.402	6.3	85.7
Servicios Comunales, Sociales y Personales	10.002	14.3	100
<b>Total</b>	<b>70.167</b>	<b>100</b>	

Casos desconocidos y/o no válidos para el tabulado: 253

Respecto a la provincia del domicilio fiscal del empleador siniestrado (Tabla 18), es de señalar que más de la mitad de ellos tienen domicilio declarado en la Capital Federal y provincia de Buenos Aires, aglutinando dichas jurisdicciones el 30,4% y el 25,6% respectivamente, le siguen en orden a la mayor cantidad de empresas siniestradas la provincia de Santa Fe con el 12% y la provincia de Córdoba con algo más del 10%.

Tabla 18: Empresas siniestradas según domicilio fiscal

Provincia	Frecuencia	Porcentaje	% acumulado
Capital Federal	21.301	30.4	30.4
Pcia. de Buenos Aires	17.989	25.6	56.0
Pcia. de Catamarca	167	0.2	56.2
Pcia. de Córdoba	7.137	10.2	66.4
Pcia. de Corrientes	682	1.0	67.4
Pcia. de Entre Ríos	1.771	2.5	69.9
Pcia. de Jujuy	365	0.5	70.4
Pcia. de Mendoza	3.180	4.5	75.0
Pcia. de La Rioja	171	0.2	75.2
Pcia. de Salta	677	1.0	76.2
Pcia. de San Juan	678	1.0	77.1
Pcia. de San Luis	599	0.9	78.0
Pcia. de Santa Fé	8.385	12.0	89.9
Pcia. de Sgo. Del Estero	240	0.3	90.3
Pcia. de Tucumán	1.093	1.6	91.8
Pcia. de Chaco	807	1.2	93.0
Pcia. de Chubut	689	1.0	94.0
Pcia. de Formosa	163	0.2	94.2
Pcia. de Misiones	1.274	1.8	96.0
Pcia. de Neuquén	766	1.1	97.1
Pcia. de La Pampa	643	0.9	98.0
Pcia. de Río Negro	994	1.4	99.4
Pcia. de Santa Cruz	186	0.3	99.7
Pcia. de Tierra del Fuego	210	0.3	100.0
<b>Total</b>	<b>70.167</b>	<b>100</b>	

Casos desconocidos y/o no válidos para el tabulado: 3.517

De acuerdo a los días laborales caídos a causa de los siniestros ocurridos, se observa que poco más del 23% de los empleadores siniestrados acumularon entre 1 y 10 días caídos (jornadas por las cuales éstos pagaron los salarios correspondientes a esos días no trabajados); mientras que casi el 25% perdieron entre 51 y 250 días. En el extremo opuesto, hubieron sólo 91 empleadores (0,1%) que perdieron más de 5.000 días hombre de trabajo debido a los infortunios laborales sufridos por su personal.

En cuanto a la distribución mensual de las empresas en que ocurrieron los siniestros, cabe señalar que se constata un flujo permanente de entre poco más del 7% al 9% de empresas siniestradas durante los doce meses, los extremos se verifican en los meses de mayo y junio con el 7,6% y el mes de enero con el 9,6% del total de las empresas siniestradas en el año 1998. (Tabla 20)

Tabla 19: Empresas siniestradas según días caídos acumulados

Rango de días caídos	Frecuencia	Porcentaje	% acumulado
Sin días caídos	8.454	12.0	12.0
1-5 días	7.851	11.2	23.2
6-10 días	8.472	12.1	35.3
11-15 días	5.441	7.8	43.1
16-20 días	3.871	5.5	48.6
21-25 días	3.053	4.4	52.9
26-30 días	2.593	3.7	56.6
31-35 días	2.188	3.1	59.7
36-40 días	1.884	2.7	62.4
41-45 días	1.762	2.5	64.9
46-50 días	1.567	2.2	67.2
51-100 días	9.141	13.0	80.2
101-250 días	8.065	11.5	91.7
251-500 días	3.577	5.1	96.8
501-750 días	946	1.3	98.1
751-1000 días	407	0.6	98.7
1001-2500 días	635	0.9	99.6
2501-5000 días	169	0.2	99.9
Más de 5000 días	91	0.1	100
<b>Total</b>	<b>70.167</b>	<b>100</b>	

Empleadores con casos sin finalizar la ILT y desconocidos para el tabulado: 5.983

Tabla 20: Empresas siniestradas según mes en el cual ocurrió el primer siniestro

Mes del siniestro	Frecuencia	Porcentaje	% acumulado
Enero	6.765	9.6	9.6
Febrero	5.500	7.8	17.5
Marzo	6.632	9.5	26.9
Abril	5.607	8.0	34.9
Mayo	5.329	7.6	42.5
Junio	5.307	7.6	50.1
Julio	5.642	8.0	58.1
Agosto	5.431	7.7	65.9
Septiembre	5.728	8.2	74.0
Octubre	6.058	8.6	82.7
Noviembre	6.318	9.0	91.7
Diciembre	5.850	8.3	100
<b>Total</b>	<b>70.167</b>	<b>100</b>	

Casos desconocidos y/o no válidos para el tabulado: 0

Aplicando la estimación del salario medio percibido por las personas siniestradas que se explicara en apartados anteriores, se puede acceder a una estimación del *costo en concepto de*

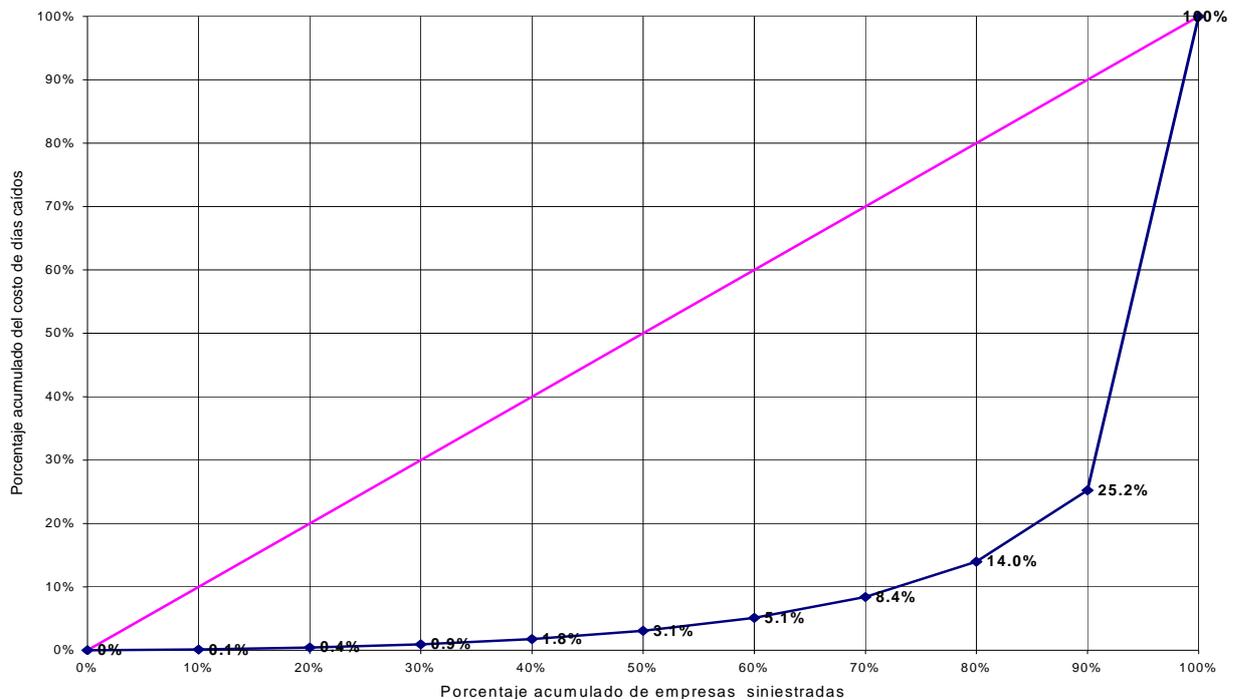
días pagados y no trabajados por empleador siniestrado. Este cálculo arroja un costo promedio por empresa de \$2.674, pero al igual que lo señalado para el caso de cantidad de días caídos por persona siniestrada, dado que la forma de la distribución se encuentra “achatada” sobre el origen con valores extremos altos, entonces es necesario que se considere también la mediana (\$434) y el modo (\$40) de la distribución para obtener una mejor lectura de esta dimensión.

**Tabla 21: Costo en pesos por empresa siniestrada, en concepto de días pagados y no trabajados**

Media	\$ 2.674,7
Mediana	\$ 434
Modo	\$ 40
Desviación estándar	\$ 14.732,9
Suma para el total de días	\$ 144.592.862
Valor máximo	\$ 900.101,7
Casos válidos	54.061

En el Gráfico 12 se presenta la distribución de los costos asociados a los días pagados y no trabajados, según deciles<sup>11</sup> de empresas siniestradas ordenados de manera creciente de acuerdo al costo que le corresponde a cada una de ellas. De ese modo es posible observar que el 10% de las empresas siniestradas a las cuales les corresponde los mayores costos acumulan casi el 75% del total de los costos por días pagados y no trabajados. En el extremo opuesto, el 50% de las empresas siniestradas –a las cuales corresponden los menores costos- explican poco más del 3% de todos los costos citados. Es oportuno señalar la concentración de siniestros por grupos homogéneos de empleadores y el impacto en términos de costos por días caídos. En efecto, aproximadamente 7.000 empleadores siniestrados (el 10% de todos los que reportaron siniestros) comprometen las tres cuartas partes del total de costos de todo el sistema asociados a salarios pagados en días no laborados.

**Gráfico 12: Distribución de los costos asociados a los días caídos entre los empleadores siniestrados**



<sup>11</sup> Es decir el total de empresas fueron reunidas en 10 grupos iguales.

## 9. ÍNDICES ANUALES DE INCIDENCIA, FRECUENCIA Y GRAVEDAD ÍNDICES DE ACCIDENTES MORTALES

Los tabulados e información en general presentada en los puntos anteriores, si bien contribuyen a la interpretación y análisis de los siniestros laborales, no permite establecer comparaciones de forma directa entre categorías de una misma variable, máxime si a través de esa comparación se desea realizar ordenamientos. Para este fin, los instrumentos idóneos son los índices o tasas que permiten analizar las relaciones entre los siniestros y la población de referencia.

Los índices que se presentan seguidamente son los recomendados e indicados por la XIII Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo<sup>12</sup> y se elaboraron a partir de la proyección de la información disponible -casos válidos- para el conjunto de datos del registro. En este sentido, debe señalarse que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) recomienda el cálculo de los índices sólo considerando los siniestros que implican días laborales caídos y, en el caso de siniestros que significan la muerte del damnificado, recomienda también diferenciar entre aquellos que fallecen dentro de los 30 días posteriores al siniestro de los que mueren entre los 31 y 365 días posteriores.

Como en las ediciones anteriores, en la presente publicación, la primera recomendación está incorporada de la forma indicada. Es decir los índices que en su cálculo se refieran a personas siniestradas están incorporando solamente las personas siniestradas que tuvieron uno o más días caídos a causa del accidente. De todas maneras se adjunta, en columna separada, estimaciones de personas siniestradas sin días caídos. En cuanto a la segunda recomendación, no es posible -por el momento- considerarla, ya que no se dispone de información acerca de la fecha de defunción de aquellas personas que murieron a causa de los siniestros<sup>13</sup>. De tal forma, los índices calculados con referencia a los fallecidos incluyen el total de muertos en el período de captura de la información (1 de enero de 1998 al 2 de Julio de 1999), por siniestros ocurridos en el año 1998.

Los índices desarrollados son los siguientes:

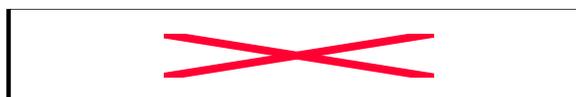
### a) Índice de incidencia

Expresa la cantidad de trabajadores o personas siniestradas por motivo y/o en ocasión del empleo -incluidas las enfermedades profesionales- en un período de 1 año, por cada mil trabajadores expuestos.



### b) Índice de frecuencia

Expresa la cantidad de trabajadores o personas siniestradas por motivo y/o en ocasión del empleo -incluidas las enfermedades profesionales- en un período de 1 año, por cada millón de horas trabajadas.



<sup>12</sup> Organización Internacional del Trabajo (OIT), Ginebra, 18-29 de octubre de 1982.

<sup>13</sup> De todas maneras cabe destacar que, salvo algunas excepciones, las estadísticas de accidentes laborales elaboradas por los organismos responsables en cuanto a trabajadores muertos no diferencian según fecha de defunción.

### c) Índices de gravedad

Los índices de gravedad calculados son dos, no excluyentes, pero sí complementarios.

#### ▪ Índice de pérdida

Lo que hemos de llamar índice de pérdida refleja cuántas jornadas de trabajo se pierden en el año, por cada mil trabajadores expuestos –o promedio del total de personas que trabajan en cada instante del año-.



La definición de jornadas no trabajadas adoptada es la recomendada también por la OIT, e involucra el total de días corridos existentes entre la fecha del siniestro y la fecha de la finalización de la incapacidad laboral temporaria, sin contar el día del accidente ni el de regreso al trabajo.

#### ▪ Duración Media de las Bajas

La duración media de las bajas indica cuántas jornadas laborales se pierden, en promedio, por cada trabajador siniestrado -que haya tenido uno o más días laborales caídos-.



### d) Índice de incidencia para muertes

Expresa cuántos trabajadores fallecen por motivo y/o en ocasión del empleo -incluidas las enfermedades profesionales- en un período de un año, por cada un millón de trabajadores expuestos –o promedio del total de personas que trabajan en cada instante del año-.



Para elaborar el índice de frecuencia fue necesario desarrollar una metodología específica que permite relacionar la información que administra el organismo con procesamientos especiales de los registros originales de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) correspondientes a sus ondas de mayo y octubre de 1998, debido a la inexistencia en nuestro país de registros exhaustivos e informatizados de horas de trabajo.

El presente apartado está organizado en dos partes, en la primera se publica y analiza el conjunto de índices de siniestralidad mencionados para todos los infortunios laborales reportados en el período anual que nos ocupa, comparando los resultados con los constatados en el año anterior. En la segunda parte se presentan tabulados conteniendo todos los índices descriptos pero calculados de forma tal que circunscriban los trabajadores siniestrados a aquellos que sufrieron los siniestros a consecuencia -exclusivamente- de accidentes de trabajo y/o enfermedades profesionales, es decir excluyendo a los accidentes de trayecto o *in itinere* y las reagravaciones.

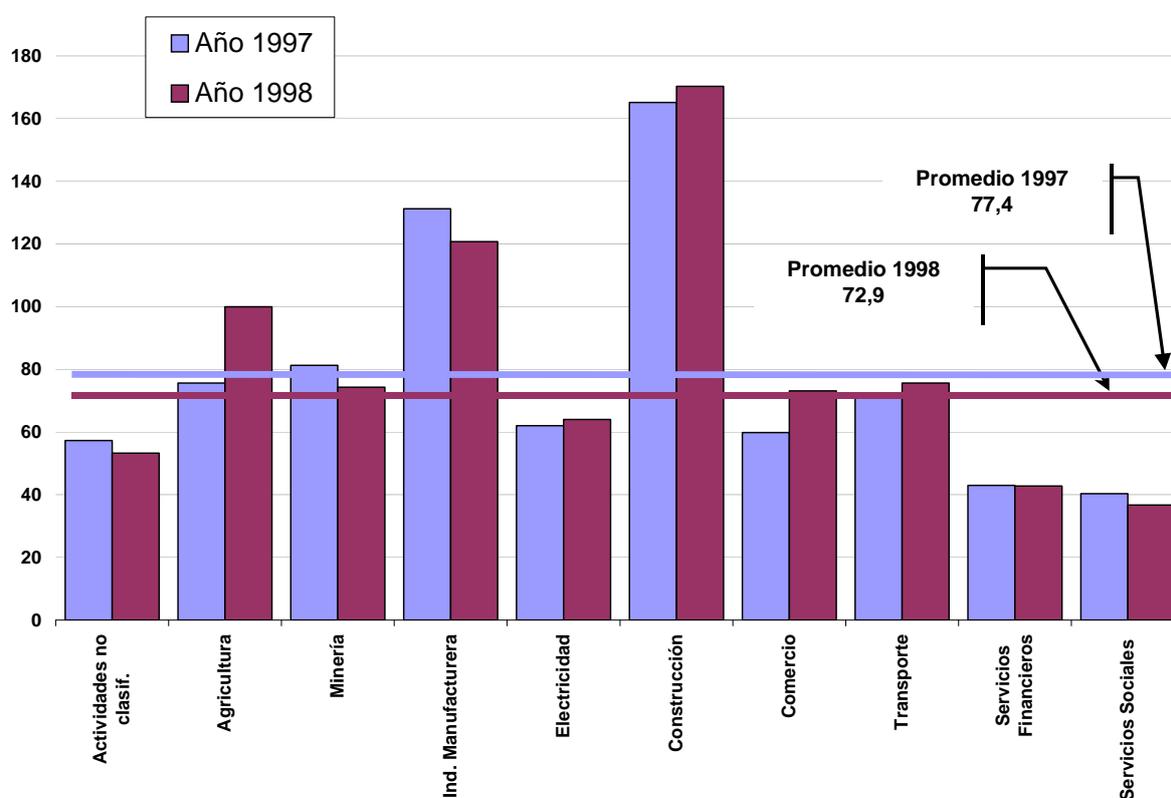
En cuanto a las cifras presentadas en los cuadros y en el nomenclador por rama de actividad económica del índice de incidencia, las diferencias que se observen entre algunos totales y subtotales, son de orden menor y se explican por la proyección de valores no fraccionarios como lo son las personas siniestradas.

## **Los resultados con relación a la siniestralidad del sistema de la LRT**

### **El índice de incidencia**

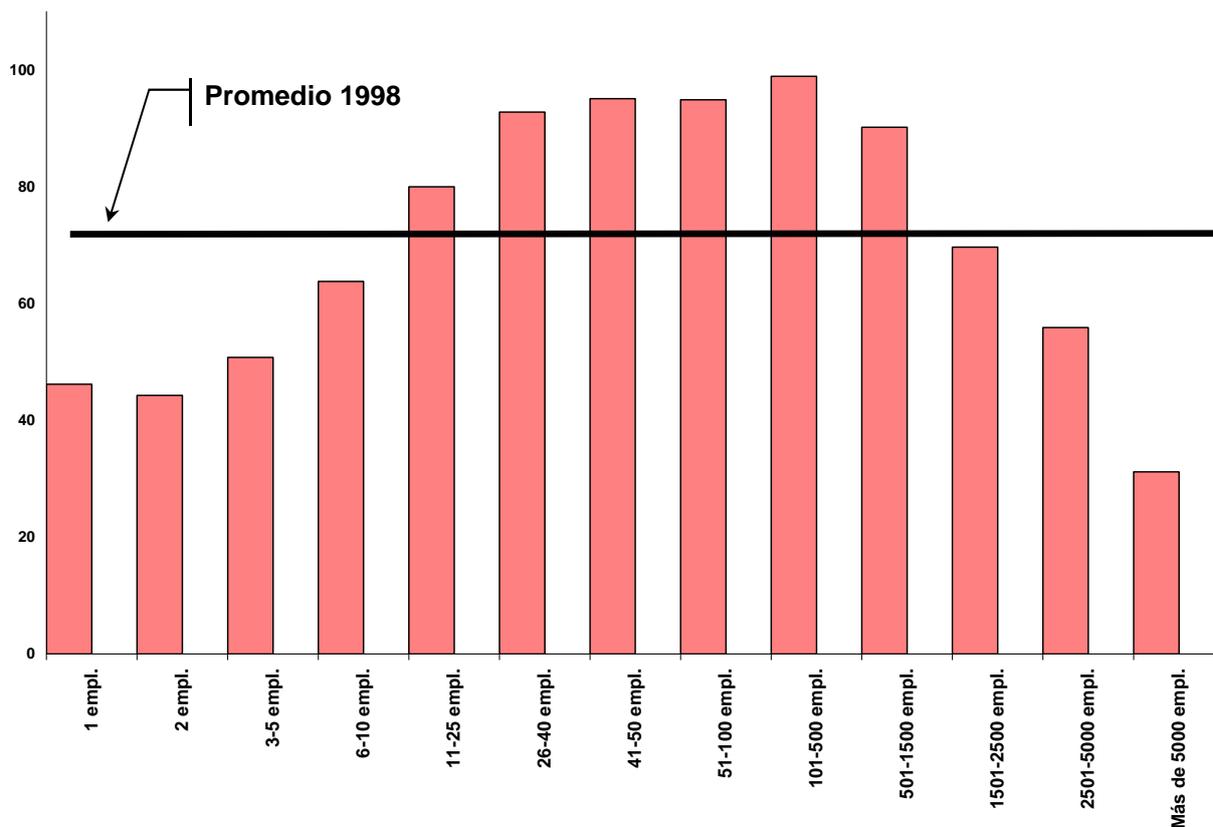
En el período en estudio y para el conjunto de los siniestros ocurridos, es posible apreciar que el índice de incidencia arroja un valor cercano a 73 personas siniestradas durante el año 1998 con uno o más días de baja laboral, por cada 1.000 trabajadores expuestos. Considerando los distintos sectores económicos, la Construcción registró el índice más elevado, con 170 siniestrados por cada 1.000 expuestos, siguiéndole en magnitud las Industrias manufactureras, con un índice de 120. En un segundo orden de magnitud se ubicaron los sectores de la Agricultura y ganadería, el Transporte y comunicaciones y la Minería, con índices comprendidos entre 74 y 100 siniestrados por cada 1.000 expuestos; mientras que el sector de la Electricidad, gas y agua alcanzó los 64 siniestrados. Los sectores de Servicios sociales y Establecimientos financieros registraron índices cercanos a los 37 y 43 siniestrados por cada 1.000 expuestos.

*Si se comparan los valores alcanzados por el mencionado índice durante 1998 con los correspondientes al año anterior, se aprecia un decrecimiento del mismo. El índice de incidencia global registrado en 1998 representa una disminución de poco más del 5% respecto al año 1997. Esta reducción de la siniestralidad alcanzó a cuatro de los nueve sectores económicos considerados por el clasificador, con caídas de un 8% en los sectores de Minería e Industrias manufactureras y de un 9% en los Servicios sociales, comunales y personales. Por otra parte se registran incrementos de un 22% en el sector del Comercio y de un 33% en la Agricultura, ganadería y pesca.*

**Gráfico 13: Índice de incidencia global, según sector económico. 1997-1998**

Con relación al tamaño del empleador se observa una significativa disparidad entre los distintos grupos de empleadores, rasgo éste ya detectado con la información de los años anteriores. Los empleadores que tienen entre 101 y 500 trabajadores registran índices un 30% superior al promedio del sistema.

*Al comparar estas cifras con las registradas en el año anterior, se observa una reducción del índice de incidencia en los empleadores de mayor tamaño, especialmente en aquellos que cuentan con más de 5.000 trabajadores, registrándose incrementos en los índices de los empleadores con menos de 50 trabajadores.*

**Gráfico 14: Índice de incidencia según tamaño del empleador. Año 1998.**

### El índice de frecuencia

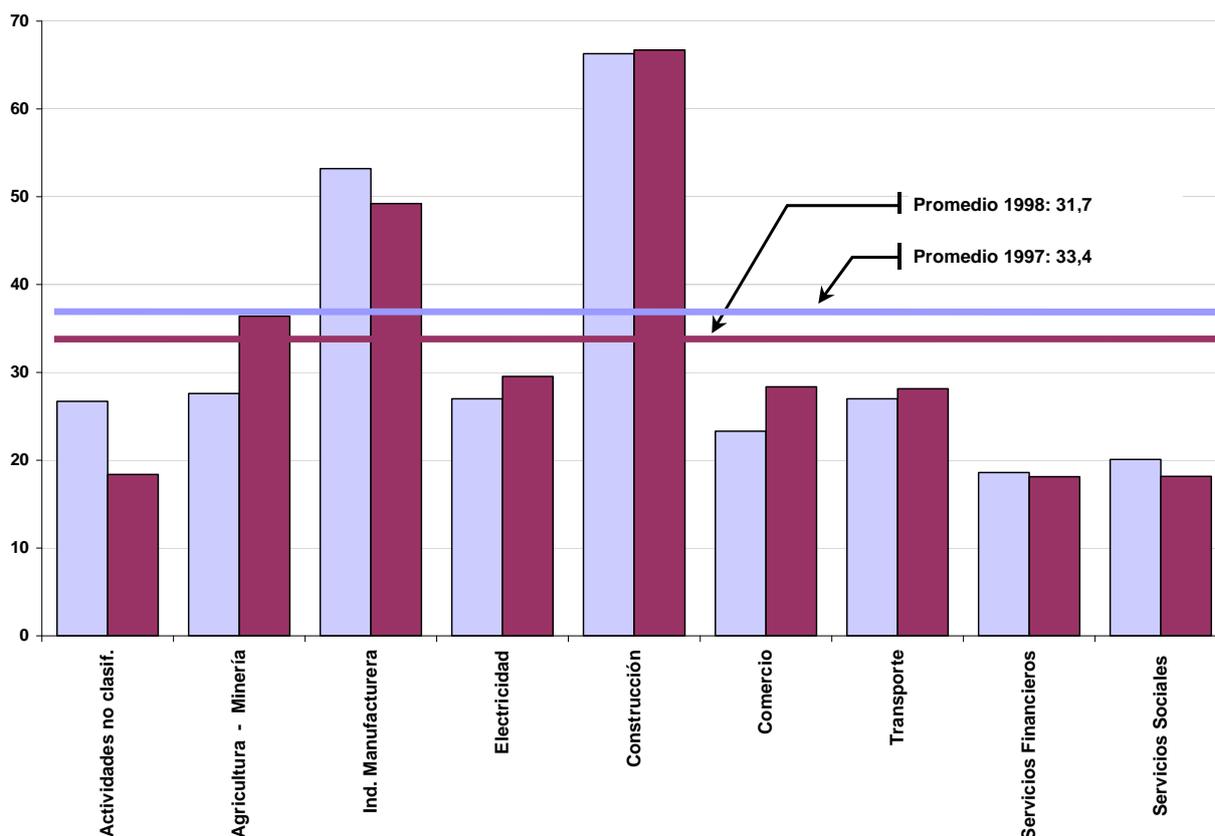
Cabe remarcar que la limitación más importante que posee el índice de mención se refiere a que los valores que asuma no reflejarán necesariamente la cantidad real de siniestros por hora de trabajo, sino que será un estimador de dicho valor en los términos definidos por la Estadística. Dadas las limitaciones de disponibilidad de información enfrentadas, se considera que la solución metodológica adoptada es la más adecuada para los fines del presente y que la misma, si bien no permite recomendar la utilización del índice de frecuencia así logrado en comparaciones con otros países, sí deberá ser atendido en las series históricas, es decir para comparaciones del sistema de la LRT entre distintos períodos.

Durante el año 1998, el índice de frecuencia para todo el sistema alcanzó los 31,7 siniestros por cada millón de horas trabajadas. Al igual que en el caso del índice de incidencia, el sector de la Construcción registró el índice más elevado, con 66,7 siniestros por cada millón de horas trabajadas, siguiendo en magnitud las Industrias manufactureras con un índice de 49,2. El resto de los sectores se ubicaron en escalones inferiores a los detallados anteriormente, en este sentido la Agricultura y ganadería; Explotación minera; Electricidad, gas y agua y el Transporte y comunicaciones muestran valores comprendidos entre 26 y 36 siniestros anuales por cada millón de horas trabajadas; mientras que los sectores de servicios registran magnitudes aún más bajas, con índices de 18 siniestros.

*Respecto al año anterior, también el índice de frecuencia registra un decrecimiento del 6%, dado que durante el año 1997 se produjeron 33,8 siniestros por millón de horas hombre trabajadas, frente a los mencionados 31,8 del presente año sujeto a informe. La disminución*

comprende a tres sectores de actividad económica en diferente magnitud, los Servicios comunales, sociales y personales con una caída próxima al 10%, las Industrias manufactureras con casi el 8% y los Establecimientos financieros en algo más del 2%. En cambio, el resto de los sectores constatan aumento del índice de variada proporción, destacándose la Agricultura y la Explotación minera que en conjunto crecieron en casi el 32%, como así también el Comercio en el 21%, mientras que el sector de la Construcción verificó un crecimiento muy poco significativo, dado que no alcanza al 1%.

**Gráfico 15: Índices de frecuencia, según sector económico. Años 1997-1998**



En el caso de los índices de frecuencia estimados según tamaño de los empleadores, las categorías disponibles son menos a las utilizadas en el caso del índice de incidencia, debido a las restricciones derivadas de la metodología desarrollada y la información disponible. De todas maneras, los rasgos identificados con el índice de incidencia tienen un correlato en la serie del índice de frecuencia; los empleadores de 5 ó menos trabajadores tienen índices inferiores al promedio del sistema, resultando notable en el caso de los empleadores con 1 solo trabajador a cargo (Tabla C).

### Los índices de gravedad

Con relación a la gravedad de los siniestros, la duración media de las bajas indica un valor cercano a los 21 días por cada persona siniestrada con 1 ó más días de baja laboral. Por su parte, el índice de pérdida refleja poco más de 1.567 jornadas de trabajo perdidas en un año<sup>14</sup> por cada 1.000 trabajadores expuestos. Considerando la apertura sectorial es posible apreciar que los

<sup>14</sup> Recordemos que se cuentan como días corridos.

sectores de la Agricultura y ganadería registraron las mayores duraciones de las bajas por ILT, con alrededor de 29 días por persona siniestrada. Por otra parte, el sector de la Construcción presenta el índice de pérdida más elevado, con 3.417 jornadas de trabajo perdidas en el año 1998 por cada mil trabajadores expuestos, valor éste que duplica al promedio general del sistema.

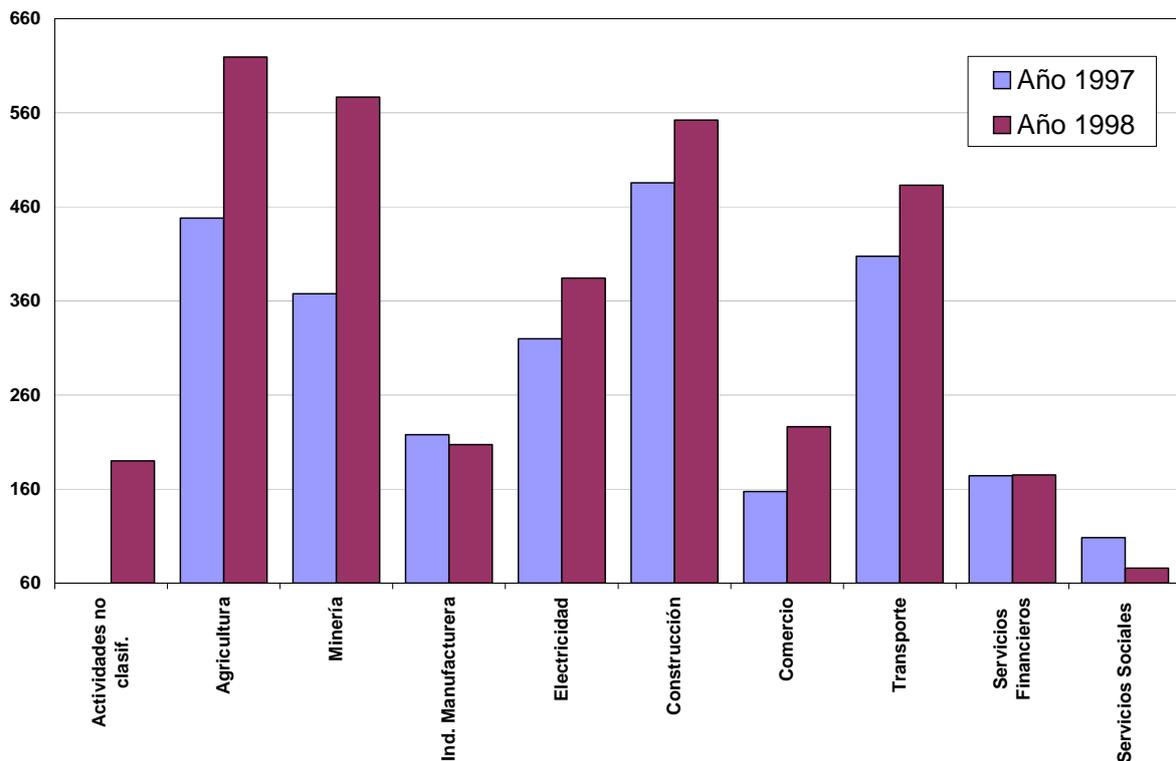
*Comparando los valores alcanzados por estos índices durante el año 1998 respecto a los correspondientes al año anterior se observa que la evolución de los indicadores de gravedad para todo el sistema muestra un incremento de alrededor del 57%, registrando valores similares a los del segundo semestre de 1996.*

Al momento de analizar los índices de referencia en relación al tamaño de los empleadores, es posible destacar dos aspectos. En primer término, el aumento generalizado del índice de pérdida en todos los tamaños de empleadores. En segundo término, el comportamiento de la duración media de las bajas en cuanto la información procesada, permite apreciar una relación inversa entre este indicador y el tamaño del empleador.

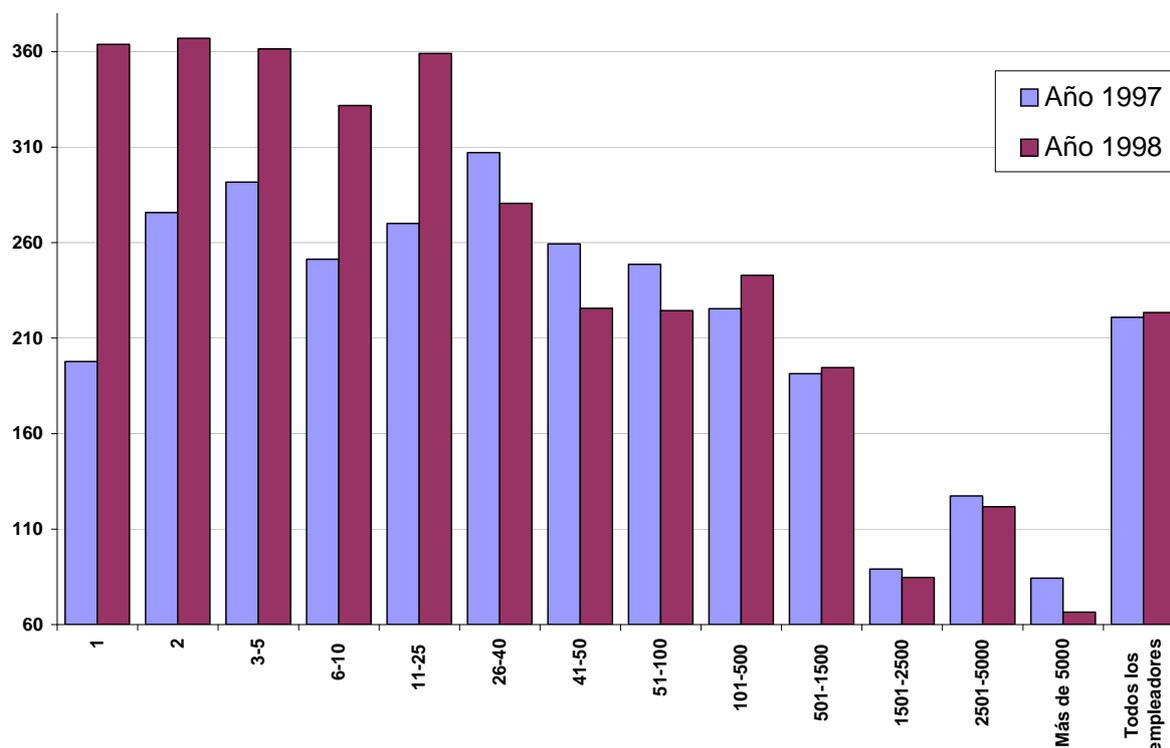
### **Los índices de incidencia en fallecidos**

En cuanto a trabajadores fallecidos, el índice de incidencia señala que murieron casi 223 personas en siniestros laborales en el año 1998 por cada millón de trabajadores expuestos. Los sectores de la Agricultura y ganadería, Explotación minera y Construcción evidencian los más altos índices para los casos mortales, alcanzando 619, 577 y 552 trabajadores fallecidos por cada millón de expuestos, respectivamente. En un segundo nivel se ubican los sectores del Transporte y comunicaciones y de la Electricidad, gas y agua con índices de alrededor del 162% y 72% superiores respectivamente, al promedio de todo el sistema. Por otra parte el sector del Comercio registra un índice muy cercano al promedio del sistema, mientras que la Industrias Manufactureras y los Establecimientos Financieros alcanzan valores de un 7% y un 22% inferiores respectivamente, a dicho promedio. Es de señalar que los Servicios comunales y sociales es el sector de actividad económica con menor proporción de infortunios mortales, dado que han fallecido 76 trabajadores por cada millón de expuestos, esto es un tercio del promedio del sistema.

*De acuerdo al comportamiento observado en el año 1997, se advierte un leve incremento del orden del 1% en la cantidad de trabajadores fallecidos por millón de trabajadores expuestos en el sistema, dado que en aquel período el índice alcanzó a casi 221 fallecidos por millón de expuestos. Siete de los nueve sectores de actividad económica constatan aumentos que van desde el 0,4% en el caso de los Establecimientos Financieros hasta el 56,8% en el sector de Minería, mientras que las Industrias Manufactureras y los Servicios Comunales y Sociales disminuyeron la cantidad de fallecidos con relación a los trabajadores expuestos en el 4,9% y 30% respectivamente.*

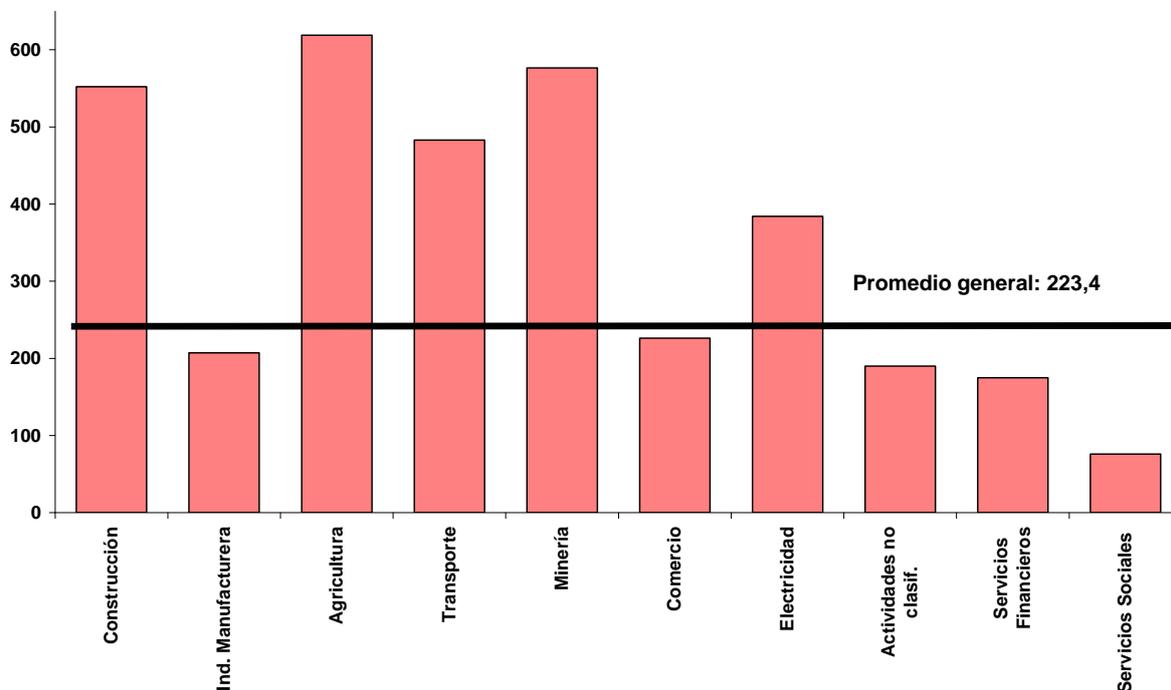
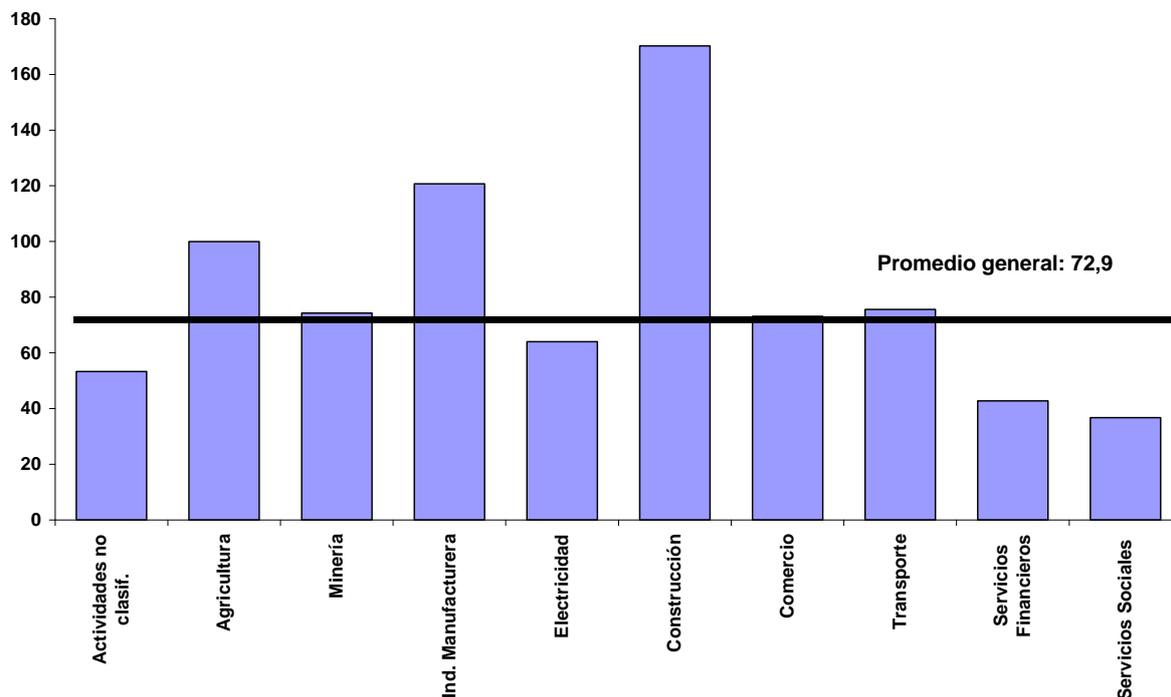
**Gráfico 16: Índice de incidencia en fallecidos, según sector económico. Años 1997-1998**

El índice de incidencia en fallecidos con relación al tamaño de los empleadores, muestra respecto al año anterior, un importante incremento entre los pequeños y medianos empleadores cuya dotación no supera los 25 empleados, resultando notable el 84% de aumento en el caso de los empleadores con 1 solo trabajador dependiente. En el extremo opuesto los empleadores con plantillas entre 26 y 100 empleados han disminuido la proporción de fallecidos en alrededor del 10%, mientras que aquellos que emplean más de 1.500 empleados lo han hecho en menor magnitud, entre el 4% y 5%. Como rasgo destacable es de señalar que los grandes empleadores de más de 5.000 trabajadores observan una importante caída de algo más del 21% de los casos mortales en relación a los trabajadores expuestos.

**Gráfico 17: Índice de incidencia en fallecidos, según tamaño del empleador. Años 1997-1998**

Resulta oportuno señalar que no se evidencia una estricta correspondencia entre los valores alcanzados por el índice de incidencia a nivel de los distintos sectores de actividad con el comportamiento del índice de fallecidos globales del sistema, observándose diferencias notorias en algunos sectores de actividad como la Agricultura y ganadería, la Minería, el Transporte y comunicaciones y la Electricidad, gas y agua, donde los fallecimientos representan una proporción importante de los trabajadores expuestos, mientras que las Industrias manufactureras que registran un elevado índice de incidencia, tienen un índice de fallecidos por debajo del promedio general del sistema.

**Gráfico 18: Índice de incidencia e índice de incidencia en fallecidos, según sector económico. Año 1998**



**Los resultados con relación a los siniestros correspondientes a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales**

Con el objeto facilitar un pormenorizado análisis de la siniestralidad laboral en el país, se presentan en este apartado indicadores de siniestralidad referidos a siniestros originados

exclusivamente por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, es decir que excluyen los accidentes de trayecto o *in itinere* y las reagravaciones. Los indicadores son los mismos que se construyen para el universo de siniestros cubiertos por el sistema de la LRT y se tabulan respecto del sector económico al cual pertenece el empleador y de su tamaño.

Debido a que estos índices de siniestralidad que incluyen únicamente a los infortunios laborales vinculados estrictamente con el lugar y ambiente de trabajo se encuentran disponibles por segundo año consecutivo, es posible analizar la evolución que evidencian los mismos entre los períodos anuales.

### **El índice de incidencia**

En el año 1998 el índice de incidencia muestra que se reportaron casi 67 personas damnificadas por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales con uno o más días de baja laboral, por cada 1.000 trabajadores expuestos. Observando la situación de los distintos sectores económicos se verifica un comportamiento análogo al constatado para la siniestralidad global del sistema, donde la Construcción, las Industrias manufactureras y la Agricultura denotan los índices más elevados, 163, 113 y 97 trabajadores siniestrados por cada 1.000 expuestos respectivamente, la Minería con un valor cercano al promedio, mientras que el resto de los sectores de la economía se ubicaron con valores inferiores a 67 siniestros por cada 1.000 expuestos.

*Al comparar los valores de este índice con los registrados en el año 1997, se observa una reducción del 5,6% sobre el promedio general del sistema, alcanzando dicha disminución a cuatro sectores de actividad económica que redujeron la incidencia de estos siniestros en relación a la cantidad de trabajadores expuestos, en proporciones que van desde el 0,8% en el caso de los Establecimientos Financieros a casi el 10% en los Servicios Comunales y Sociales. Entre los cinco sectores que vieron incrementar el índice de incidencia se destacan los siguientes extremos, la Agricultura en un 33% y la Construcción con poco más del 3%.*

Con relación al tamaño del empleador, se verifica un comportamiento similar al correspondiente a la siniestralidad global, donde los empleadores que tienen entre 101 y 500 empleados registran un índice que excede en 35% al promedio del sistema. Los índices más bajos lo registran, en primer lugar los empleadores de más de 5.000 trabajadores, seguidos por los más pequeños empleadores que tienen entre 1 y 5 trabajadores dependientes.

Respecto al año 1997, como rasgo distintivo debe señalarse que los empleadores con dotación de personal superior a los 50 trabajadores disminuyeron la proporción de siniestros respecto a la cantidad de expuestos en magnitudes que van desde el 3,4% aquellos que emplean de 51 a 100 trabajadores, llegando los grandes empleadores cuyo plantel supera los 5.000 empleados a una caída de más del 45%. En cambio, el conjunto de los pequeños y medianos empleadores incrementaron el índice de incidencia, destacándose entre ellos los que emplean a 2 trabajadores, dado que el aumento superó en un 50% al constatado en el año anterior.

### **El índice de frecuencia**

Durante el año 1998, el índice de frecuencia para los casos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales alcanzó a 29,1 siniestros por cada millón de horas trabajadas. En este apartado también se verifica un comportamiento análogo al correspondiente al sistema global, donde el sector de la Construcción registró el índice más elevado con 64,2 siniestros,

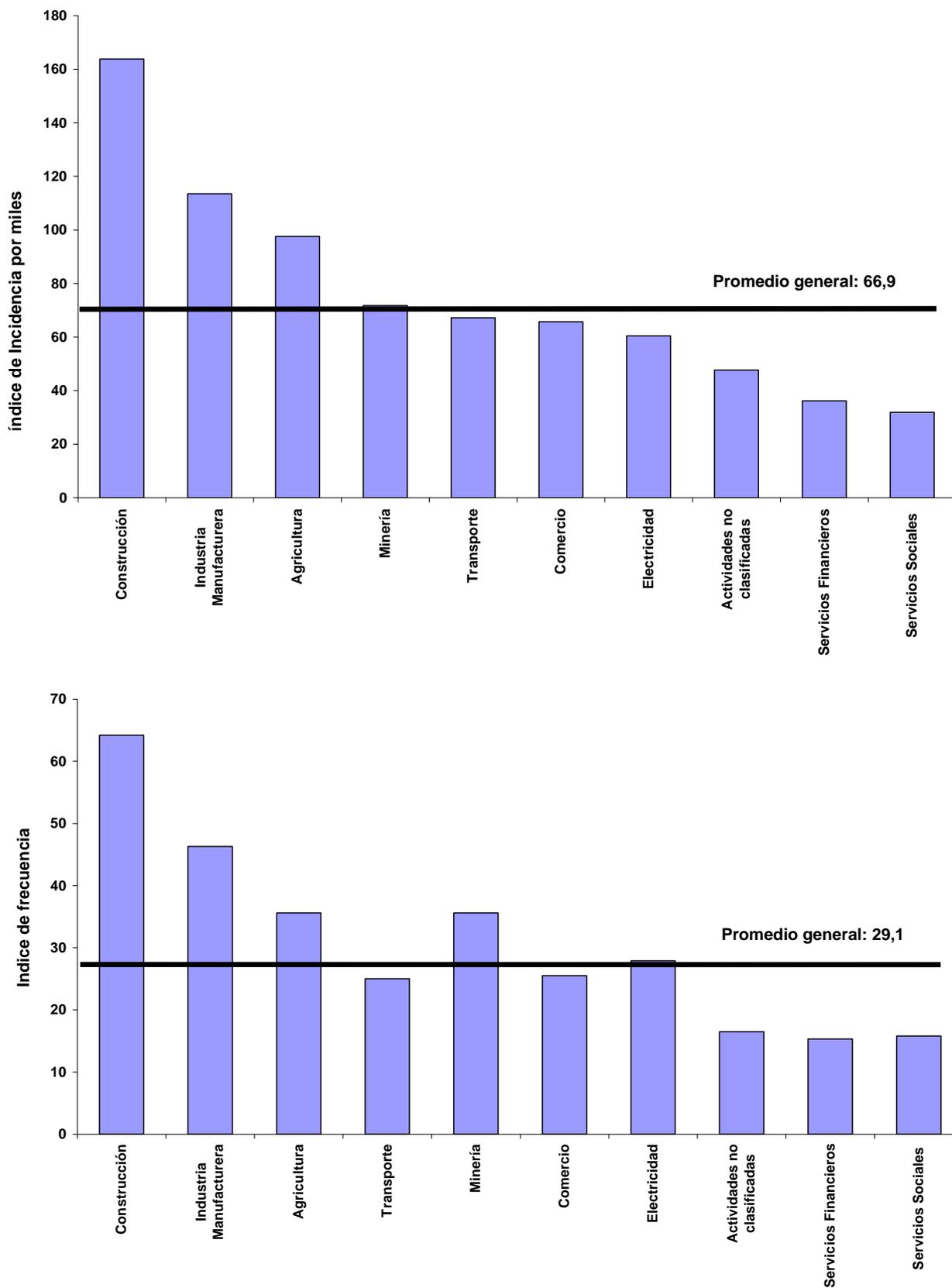
seguido por las Industrias manufactureras, que registran un índice de 46,3 siniestros por cada millón de horas trabajadas, y la Agricultura y Minería que en conjunto concentran el 35,6 mientras que el resto de los sectores muestran valores que no superan al promedio del sistema.

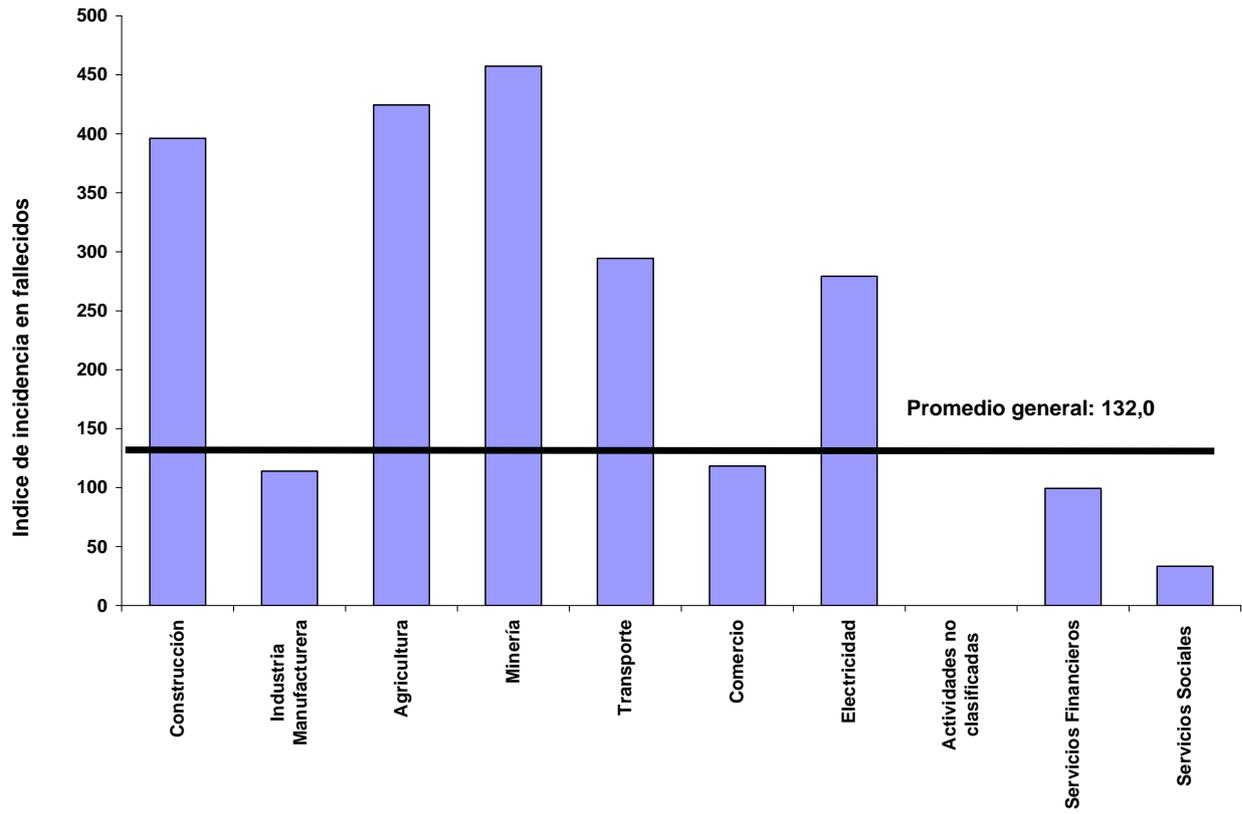
*También el índice de frecuencia presenta una disminución respecto al año anterior, en este caso del orden del 6,2%. La reducción se distribuye en tres sectores de actividad: los Servicios comunales y sociales en un 10,2%, las Industrias Manufactureras en un 6,5% y los Establecimientos Financieros en un 3%. El resto de los sectores incrementó la proporción de siniestros por cada millón de horas trabajadas, destacándose la Agricultura y Minería con el 33,2% y el Comercio en un 21,4%.*

Respecto al comportamiento de este índice según el tamaño del empleador, también se corresponde con el de la siniestralidad global del sistema, donde los empleadores que poseen entre 26 y 500 empleados registran índices superiores en alrededor del 30% al promedio general del sistema, mientras que los índices más bajos están distribuidos entre los empleadores que tienen entre 1 y 5 empleados.

Al comparar la evolución de este indicador en relación al año anterior, se distinguen dos comportamientos, uno refiere a la disminución del índice de frecuencia de los empleadores que tienen más de 50 trabajadores dependientes, destacándose dentro de ellos el subgrupo cuya dotación supera los 500 trabajadores, dado que la caída del índice llega a casi el 30%. El otro vincula a los empleadores cuyos planteles son inferiores a los 50 trabajadores, ya que todos ellos han visto aumentar la proporción de siniestros por cada millón de horas trabajadas, resultando que aquellos que emplean hasta 5 trabajadores, incrementaron en alrededor del 40% el índice de frecuencia.

**Gráfico 19: Índice de incidencia, frecuencia e índice de incidencia en fallecidos, correspondientes a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. 1998**





## Los índices de gravedad

Con relación a la gravedad de los siniestros, la duración media de las bajas indica que se perdieron 20,7 días por cada persona siniestrada con uno o más días de baja laboral. Por otra parte, el índice de pérdida muestra que se pierden 1.385,7 jornadas de trabajo en un año por cada 1.000 trabajadores. El análisis por sector de actividad arroja el mismo comportamiento que el observado para el sistema global, donde el sector de la Agricultura, caza, silvicultura y pesca posee el mayor índice con 28,8 días no trabajados por persona siniestrada. Respecto al índice de pérdida, el sector de la Construcción presenta el índice más elevado, registrando aproximadamente 3.174 jornadas de trabajo perdidas por cada mil trabajadores expuestos.

*Respecto al año anterior, estos índices de gravedad se han visto incrementados, en casi el 57% la duración media de las bajas y en más del 47% el índice de pérdida. Todos los sectores de actividad económica evidencian aumentos, destacándose la Agricultura que incrementó en un 73% la duración de los días perdidos por trabajador siniestrado, y la Construcción que acrecentó en más del 130% la cantidad de días de trabajo perdidos por cada mil trabajadores expuestos.*

Con relación al tamaño del empleador, el comportamiento resulta similar al verificado para la siniestralidad global del sistema, observando que la duración media de las bajas registra un comportamiento inverso al tamaño del empleador, la distribución es descendente desde aquellos que tienen 1 solo trabajador dependiente y pierden alrededor de 33 días por cada trabajador siniestrado, llegando hasta los empleadores con dotación superior a los 5.000 trabajadores cuyo índice arroja el valor más bajo con poco más de 17 días. Por otra parte, el índice de pérdida alcanza un valor máximo para los empleadores que tienen entre 26 y 40 empleados, dado que pierden casi 1.818 días por cada mil trabajadores expuestos, mientras que los grandes empleadores citados precedentemente registran un índice cuyo valor representa un tercio del promedio total.

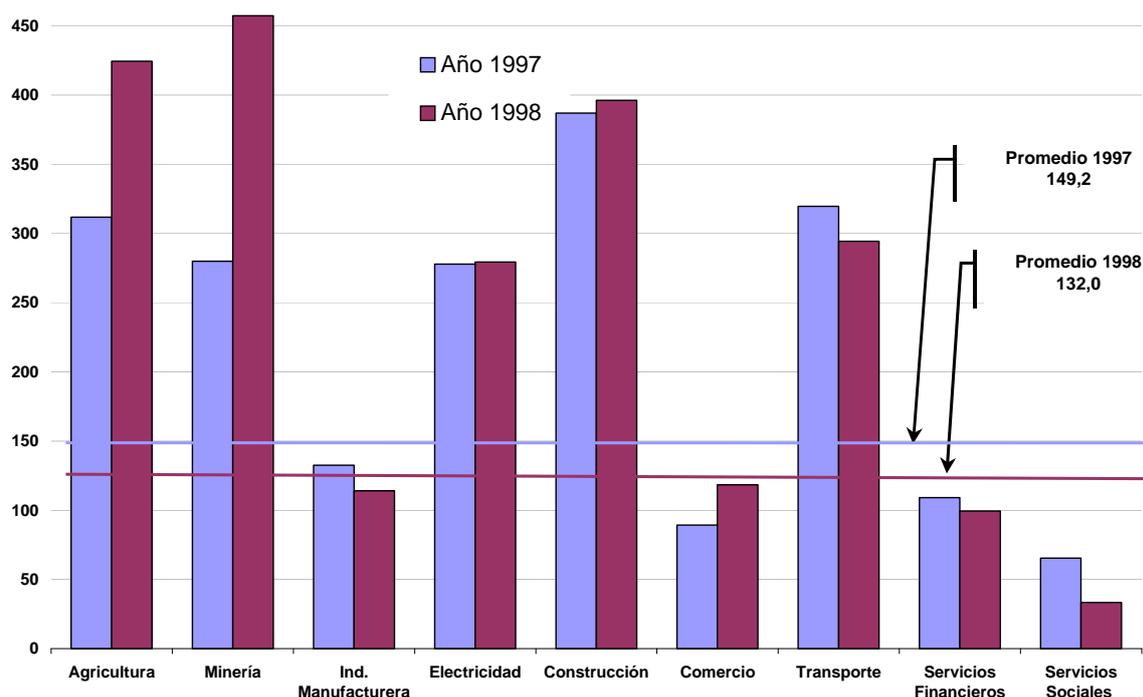
Al analizar la distribución del aumento de los índices de gravedad respecto al año 1997 según el tamaño del empleador, es posible concluir en que a medida que aumenta la dotación de personal, es menor el crecimiento de los índices. En el caso de la duración media de las bajas, los empleadores con 1 solo trabajador a cargo aumentó en un 75% los días perdidos por cada trabajador siniestrado, mientras que aquellos que emplean a más 5.000 empleados solo incrementaron en un 31% dicha relación. Respecto al índice de pérdida, los pequeños empleadores con una plantilla de hasta 5 trabajadores triplicaron el valor del mismo, aquellos que poseen entre 6 y 10 trabajadores lo duplicaron, mientras que el incremento va cobrando menor impacto hasta llegar a los grandes empleadores con dotación superior a los 5.000 empleados, que disminuyeron en un 30% la cantidad de días perdidos por cada mil trabajadores expuestos.

## Los índices de incidencia en fallecidos

En cuanto a los casos fatales, el índice de incidencia señala que fallecieron 132 trabajadores en siniestros laborales por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en el año 1998 por cada millón de trabajadores expuestos en el conjunto de la economía. Los sectores de Explotación minera, Agricultura y ganadería y de la Construcción registraron los más altos índices de incidencia de casos mortales, alcanzando 457,3, 424,5 y 396,2 respectivamente. Además, y de manera análoga a la siniestralidad global del sistema, los sectores de las Industrias manufactureras, los Establecimientos financieros, el Comercio y los Servicios sociales y comunales registran valores por debajo del promedio del sistema.

Al cotejar los valores alcanzados por el índice de incidencia en fallecidos en el año 1997, se observa una disminución del 11,5% de personas fallecidas a causa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales por cada millón de trabajadores expuestos. La reducción alcanza a cuatro sectores de actividad económica, destacándose los Servicios comunales y sociales con una caída de casi el 50%. El resto de los sectores verifican incrementos que van desde un leve 0,5% en el caso de la Electricidad, gas y agua, hasta una fuerte aumento de más del 60% en el sector Minero, que como se señaló precedentemente lo ubicó con la más elevada proporción de trabajadores fallecidos en relación a los expuestos.

**Índice de incidencia en fallecidos para accidentes de trabajo y enfermedad profesional, según sector económico. 1997-1998**



En cuanto al comportamiento de este índice con relación al tamaño de los empleadores se observa la misma tendencia que en los indicadores de gravedad, a medida que aumenta el número de trabajadores expuestos por cada empleador decrece la incidencia de casos fatales vinculados estrictamente al lugar y ambiente de trabajo. De ese modo los valores extremos los presentan por una lado, los empleadores de 1 solo trabajador a cargo con 243 trabajadores fallecidos por millón de expuestos, y por otro aquellos cuya dotación supera los 5.000 trabajadores, con una relación menor a 29.

La evolución de este indicador respecto al año anterior muestra que los empleadores con un solo trabajador a cargo más que duplicaron el valor del índice, mientras que el conjunto de los grandes empleadores redujeron el mismo, alcanzando aquellos que emplean entre 2.500 y 5.000 trabajadores una caída del orden del 43%.

*Una conclusión que cabe subrayar es el evidente impacto que tienen los accidentes in itinere en la proporción de casos mortales en relación a la población expuesta. Esta afirmación es producto de considerar que se produjeron 223 trabajadores fallecidos por cada millón de expuestos motivados en todas las contingencias laborales, mientras que ese indicador se reduce en un 40% (132 fallecidos) si se excluyen los accidentes in itinere y las reagravaciones.*

Tabla A: Indicadores de siniestralidad del sistema de la LRT, según rama de actividad económica. Año 1998

Sector económico	Indice de incidencia (por miles)	Indice de Frecuencia (por millón)	Indices de gravedad		Indices de incidencia en Fallecidos (por millón)	Trabajadores expuestos (promedio)	Personas siniestradas con 1 o más días caídos	Jornadas no trabajadas
			Indice de Pérdida (por miles)	Duración Media de las Bajas (en días)				
Actividades no bien especificadas	53.3	18.4	1,375.5	25.8	190.0	15,421	822	21,212
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	100.0	36.4	2,909.4	29.1	619.2	253,108	25,302	736,385
Explotación de minas y canteras	74.3		1,739.2	23.4	576.6	25,406	1,887	44,186
Industrias manufactureras	120.7	49.2	2,424.1	20.1	207.1	954,692	115,233	2,314,305
Electricidad, gas y agua	64.0	29.5	1,608.4	25.1	384.2	57,191	3,662	91,983
Construcción	170.2	66.7	3,417.3	20.1	552.2	278,549	47,418	951,891
Comercio al por mayor y al por menor y restaurantes y hoteles	73.1	28.4	1,496.5	20.5	226.2	699,362	51,147	1,046,572
Transportes, almacenamiento y comunicaciones	75.6	28.1	1,797.0	23.8	483.0	369,964	27,977	664,811
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios técnicos y profesionales (excepto los sociales y comunales) y alquiler y arrendamiento de maquinaria y equipo	42.8	18.1	876.7	20.5	174.9	452,264	19,354	396,490
Servicios comunales, sociales y personales	36.7	18.2	803.9	21.9	76.0	1,831,678	67,250	1,472,468
<b>Total</b>	<b>72.9</b>	<b>31.7</b>	<b>1,567.6</b>	<b>21.5</b>	<b>223.4</b>	<b>4,937,634</b>	<b>360,052</b>	<b>7,740,303</b>

\* La lectura del registro de siniestralidad se efectuó el día 02/07/99.

Las cifras pueden presentar diferencias de orden menor, ya que se construyen sobre la base de proyecciones de valores no fraccionarios como lo son los trabajadores o personas siniestradas.

Fuentes: Superintendencia de Riesgos del Trabajo sobre remisión de datos de las aseguradoras, empleadores autoasegurados y AFIP.

**Tabla B: Indicadores de siniestralidad producida por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales del sistema de la LRT, según rama de actividad económica. Año 1998.**

Sector económico	Índice de incidencia (por miles)	Índice de Frecuencia (por millón)	Índices de gravedad		Índices de incidencia en Fallecidos (por millón)	Trabajadores expuestos (promedio)	Personas siniestradas con 1 o más días caídos	Jornadas no trabajadas
			Índice de Pérdida (por miles)	Duración Media de las Bajas (en días)				
Actividades no bien especificadas	47.7	16.5	1,184.3	24.8	-	15,421	736	18,264
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	97.6	35.6	2,808.0	28.8	424.5	253,108	24,697	710,724
Explotación de minas y canteras	71.8		1,649.3	23.0	457.3	25,406	1,824	41,900
Industrias manufactureras	113.5	46.3	2,209.2	19.5	114.1	954,692	108,340	2,109,075
Electricidad, gas y agua	60.5	27.9	1,479.8	24.5	279.3	57,191	3,459	84,631
Construcción	163.8	64.2	3,174.0	19.4	396.2	278,549	45,623	884,107
Comercio al por mayor y al por menor y restaurantes y hoteles	65.7	25.5	1,271.5	19.3	118.4	699,362	45,963	889,263
Transportes, almacenamiento y comunicaciones	67.2	25.0	1,540.5	22.9	294.4	369,964	24,854	569,918
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios técnicos y profesionales (excepto los sociales y comunales) y alquiler y arrendamiento de maquinaria y equipo	36.2	15.3	686.8	19.0	99.5	452,264	16,371	310,599
Servicios comunales, sociales y personales	31.9	15.8	668.1	20.9	33.3	1,831,678	58,517	1,223,772
<b>Total</b>	<b>66.9</b>	<b>29.1</b>	<b>1,385.7</b>	<b>20.7</b>	<b>132.0</b>	<b>4,937,634</b>	<b>330,384</b>	<b>6,842,253</b>

\* La lectura del registro de siniestralidad se efectuó el día 02/07/99.

Las cifras pueden presentar diferencias de orden menor, ya que se construyen sobre la base de proyecciones de valores no fraccionarios como lo son los trabajadores o personas siniestradas.

Fuentes: Superintendencia de Riesgos del Trabajo sobre remisión de datos de las aseguradoras, empleadores autoasegurados y la AFIP.

Tabla C: Indicadores de siniestralidad del sistema de la LRT, según tamaño del empleador. Año 1998.

Cantidad de trabajadores declarados	Indice de incidencia (por miles)	Indice de Frecuencia (por millón)	Indices de gravedad		Indices de incidencia en Fallecidos (por millón)	Trabajadores expuestos (promedio)	Personas siniestradas con 1 o más días caídos	Jornadas no trabajadas
			Indice de Pérdida (por miles)	Duración Media de las Bajas (en días)				
1 empleado		16.8	1,561.5	33.9	363.8	124,430	5,734	194,293
2 empleados	44.2	19.9	1,417.8	32.1	367.0	123,349	5,450	174,888
3-5 empleados	50.6		1,559.9	30.8	361.4	267,219	13,520	416,828
6-10 empleados	63.6	31.7	1,710.9	26.9	331.8	286,518	18,226	490,198
11-25 empleados	79.7		1,871.7	23.5	359.0	462,335	36,870	865,353
26-40 empleados	92.5	43.8	2,019.5	21.8	280.5	274,318	25,369	553,995
41-50 empleados	94.8	44.0	1,980.5	20.9	225.6	133,782	12,686	264,949
51-100 empleados	94.7	41.8	1,934.7	20.4	224.4	450,463	42,639	871,499
101-500 empleados	98.6	43.1	1,955.7	19.8	242.8	994,368	98,052	1,944,635
501-1500 empleados	89.9	24.6	1,726.4	19.2	194.6	519,494	46,707	896,830
1501-2500 empleados	69.5		1,353.4	19.5	84.7	213,889	14,864	289,476
2501-5000 empleados	55.7		1,138.1	20.4	121.7	247,924	13,813	282,159
Más de 5000 empleados	31.1		589.8	19.0	66.5	839,546	26,122	495,199
<b>Total</b>	<b>72.9</b>	<b>31.7</b>	<b>1,567.6</b>	<b>21.5</b>	<b>223.4</b>	<b>4,937,634</b>	<b>360,052</b>	<b>7,740,303</b>

\* La lectura del registro de siniestralidad se efectuó el día 02/07/99.

Las cifras pueden presentar diferencias de orden menor, ya que se construyen sobre la base de proyecciones de valores no fraccionarios como lo son los trabajadores o personas siniestradas.

Fuentes: Superintendencia de Riesgos del Trabajo sobre remisión de datos de las aseguradoras, empleadores autoasegurados y AFIP.

**Tabla D: Indicadores de siniestralidad producida por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales del sistema de la LRT, según tamaño del empleador. Año 1998.**

Cantidad de trabajadores declarados	Indice de incidencia (por miles)	Indice de Frecuencia (por millón)	Indices de gravedad		Indices de incidencia en Fallecidos (por millón)	Trabajadores expuestos (promedio)	Personas siniestradas con 1 o más días caídos	Jornadas no trabajadas
			Indice de Pérdida (por miles)	Duración Media de las Bajas (en días)				
1 empleado	43.2	15.7	1,433.5	33.2	243.2	124,430	5,380	178,371
2 empleados	41.0	18.5	1,278.4	31.2	208.5	123,349	5,061	157,692
3-5 empleados	47.0		1,410.9	30.0	260.4	267,219	12,563	377,022
6-10 empleados	59.1	29.4	1,530.2	25.9	216.5	286,518	16,932	438,443
11-25 empleados	74.1		1,676.3	22.6	212.7	462,335	34,256	774,992
26-40 empleados	86.2	40.6	1,817.9	21.1	204.0	274,318	23,634	498,678
41-50 empleados	88.2	40.8	1,778.4	20.2	135.7	133,782	11,804	237,918
51-100 empleados	88.2	38.9	1,739.0	19.7	124.3	450,463	39,722	783,360
101-500 empleados	91.0	39.6	1,741.1	19.1	149.1	994,368	90,458	1,731,297
501-1500 empleados	82.0	21.9	1,510.7	18.4	87.4	519,494	42,618	784,790
1501-2500 empleados	63.1		1,172.8	18.6	42.4	213,889	13,486	250,841
2501-5000 empleados	49.4		936.8	19.0	36.6	247,924	12,249	232,265
Más de 5000 empleados	26.5		472.4	17.8	28.8	839,546	22,222	396,583
<b>Total</b>	66.9	29.1	1,385.7	20.7	132.0	4,937,634	330,384	6,842,253

\* La lectura del registro de siniestralidad se efectuó el día 02/07/99.

Las cifras pueden presentar diferencias de orden menor, ya que se construyen sobre la base de proyecciones de valores no fraccionarios como lo son los trabajadores o personas siniestradas.

Fuentes: Superintendencia de Riesgos del Trabajo sobre remisión de datos de las aseguradoras, empleadores autoasegurados y AFIP.

## 10. APÉNDICE TERMINOLÓGICO

---

**Persona o trabajador siniestrado:** es todo trabajador asegurado que sufrió una lesión en el período considerado, debido a accidentes ocurridos por motivo o con ocasión del empleo - accidentes de trabajo y de trayecto o *in itinere*- y por las enfermedades profesionales.

**Empleador o empresa siniestrada:** es el empleador afiliado al que corresponde una o más personas siniestradas en el período de análisis o estudio.

**Trabajadores asegurados o expuestos:** son todos aquellos trabajadores incluidos por los empleadores afiliados, en las declaraciones juradas que presentan mensualmente a la DGI- cuando se encuentran dentro del Sistema Único de Seguridad Social (SUSS)- o en las declaraciones entregadas a la aseguradora responsable o directamente a la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT), para los casos que se encuentran fuera del SUSS. En el caso del presente documento, los trabajadores expuestos se calcularon como la media aritmética o promedio simple de las doce declaraciones juradas realizadas por el empleador, para cada uno de los meses correspondientes al período enero-diciembre de 1997.

**Empleadores afiliados:** son todos aquellos empleadores identificados de forma unívoca por su CUIT y que se encuentran cubiertos por el sistema de la Ley sobre Riesgos del Trabajo (LRT) debido a que suscribieron un contrato con una aseguradora o porque están incluidos en la opción del autoseguro.

**Estimación del salario bruto percibido por el trabajador:** debido a que la información disponible en el registro no prevé información acerca del salario que percibe el trabajador siniestrado, se utilizó una estimación del mismo a partir de calcular el salario medio bruto pagado por la empresa en donde se desempeñaba el trabajador al momento del siniestro.

**Días caídos:** son los días en los que no se realizaron tareas incluidos días domingo, feriados y días en los que la empresa permaneció cerrada, excluidos el día del siniestro y el de regreso al trabajo.